

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6619 EDICION DE 26 PAGINAS	VIERNES, 18 DE MAYO DE 1961	Correo Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 892.788
APARECE LOS DIAS HABILIS				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

General de División **FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO**
INTERVENTOR FEDERAL INTERINO
Coronel (R.E.) **MARIO ELISEO CABANILLAS**
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Teniente Coronel **MARCELO HUGO GILLY**
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Coronel Médico Dr. **AMERICO PEDRO ANGEL CAMPORA**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el-BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Prövincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier indole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N°	2168 del 17/4/62.	— Apruébase el contrato celebrado entre los Ministros de Gobierno y Asuntos Sociales y Salud Pública con el Sr. Pedro L. Alcácer.	1683 al 1684
" " " "	2456 " 7/5/62.	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Juan Bautista Gareca, de la Asist. Pública.	1684
" " " "	2457 " "	— Rectifícase el decreto n° 18498/61, referente a la licencia extraordinaria concedida al Dr. Venancio Guadi Dagum, del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	1684
" " " "	2458 " "	— Déjase establecido que la confirmación de la Srta. Mirian A. Córdoba efectuado por decreto n° 1898/62, en el cargo de Ayudante 9º	1684
" " " "	2459 " "	— Rectifícase el art. 2º del decreto N° 19861/61, referente al contrato celebrado con la Sra. María B. de House.	1684
" " " "	2460 " "	— Confírmase al Dr. Angel L. Mazza, Méd. Asistente del Policlínico San Bernardo-Salta.	1684
" " Gob. "	2461 " "	— Dánse por terminadas las funciones a diversos Comisionados Interventores Comunales, en localidades del Interior de la Provincia.	1684 al 1685
" " A. S. "	2462 " "	— Rectifícase el art. 1º del decreto N° 605/62, referente a reconocimientos de servicios prestados por la Srta. Mercedes Ovalle, en el Ministerio del rubro.	1685
" " Econ. "	2463 " "	— Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 45.000 m/n.	1685
" " " "	2464 " "	— Liquidada partida a favor de la Comisión Asesora Provincial del Dpto. de Lucha Antituberculosa y al Liga Argentina contra la Tuberculosis	1685 al 1686
" " " "	2465 " "	— Establécese que la justificación de inasistencia de la empleada de Contaduría Gral de la Pcia. Sra. María R. de Pérez, corresponde con goce de sueldo	1686
" " Gob. "	2466 " 8/5/62.	— Acéptase la renuncia presentada por el Vocal del Consejo General de Educación, Sr. Hugo Blas Frías.	1686
" " " "	2467 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Pbre. Raúl Casado, Vocal del Consejo General de Educación de la Pcia.	1686
" " " "	2468 " "	— Recházase la renuncia presentada por el Vocal del Consejo Gral. de Educación, Sr. José H. Figueroa Aráoz.	1686
" " " "	2469 " "	— Designase Vocales en Comisión en el Consejo Gral. de Educación.	1686
" " Econ. "	2470 " 9/5/62.	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Francisco Pons, Director en la Dirección para la Promoción del Abastecimiento.	1686
" " " "	2471 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor J. Mellerach, Secretario de la Comisión Decreto n° 13245/60, a partir del 2 de mayo en curso.	1686
" " " "	2472 " "	— Comisión liquidadora de la ex-Dirección para la Promoción del Abastecimiento.	1686
" " " "	2473 " "	— Fíjase retribución total y única al Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección Para la Promoción del Abastecimiento.	1686 al 1687
" " Gob. "	2474 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el R. P. Pedro A. Greco Capellán de la Cárcel Penitenciaria.	1687
" " " "	2475 " "	— Déjase cesante al Sr. Raúl N. Moreno, de Jefatura de Policía.	1687
" " " "	2476 " "	— Déjase cesante a diverso personal en Jefatura de Policía.	1687
" " " "	2477 " "	— Déjase sin efecto la designación de la Srta. Olga B. Alvarez, en la Dirección Gral del Registro Civil.	1687
" " " "	2478 " "	— Déjase sin efecto el decreto N° 12110/60 art. 1º, referente al funcionamiento de la Oficina del Registro Civil de Fortín de Belgrano (Dpto. Rivadavia-Banda Norte).	1687
" " " "	2479 " "	— Reconócense los servicios prestados por la Sra. María C. de Berretoni, de la Dirección Gral. del Registro Civil.	1687
" " " "	2480 " "	— Autorízase a la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales a descontar horas de cátedras de diversos profesores.	1688

M. de Gob. N°	2481 del 9/5/62.	Facúltase a la Municipalidad de Salta, para permitir sin cargo la circulación de bonos contribución emitidos por el Tiro Federal de Salta.	1688
" " " "	2482 " "	— Designase a diverso personal en la Cárcel Penitenciaria.	1688
" " " "	2483 " "	— Nómbrase por ascenso a diverso personal en la Secretaría General de la Intervención Federal.	1688
" " " "	2484 " "	— Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo Ejercicio 1962, que ha de regir en la Municipalidad de Salvador Mazza.	1688
" " " "	2485 " "	— Créase una oficina de Registro Civil volante, con carácter ad-honorem en Jurisdicción Salta-Capital.	1688
" " " "	2486 " "	— Confírmase a la Srta. Zoila A. Molina, en el Ministerio de Gobierno.	1688
" " " "	2487 " "	— Amplíase los fondos de Caja Chica, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales.	1689
" " " "	2488 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Administrador del Hotel, Termas de Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, Sr. Antonio Rodríguez Elizalde.	1689
" " " "	2489 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Director Provincial de Turismo y Cultura, Sr. Emino V. Pomarada Acuña.	1689
" " " "	2490 " "	— Interviénese la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y la Gerencia del Hotel Termas de Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau.	1689
" " A. S. "	2492 " 10/5/62.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, en la cual convierte en ordinaria la jubilación por cesantía que se acordara al Sr. Teodoro Lugo Ovando	1689 al 1690
" " " "	2493 " "	— Reconócese la sobreasignación de \$ 1.900.— m/n: a favor de la Obstétricas, Sras Blanca R. de Pascal y Emelia P. de Ves Morguía.	1690
" " " "	2494 " "	— Confírmase a diverso personal, en el Dpto. de Maternidad e Infancia.	1690
" " " "	2495 " "	— Ascíendese al Dr. Demetrio J. Herrera, del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	1690 al 1691
" " " "	2496 " "	— Designase con carácter ad-honorem al Dr. Fortunato A. Magna, en el Dpto. de Odontología.	1691
" " " "	2497 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones referente a la jubilada, Sra. Eulogia G. de Rodríguez Elizalde.	1691
" " " "	2498 " "	— Modifícase el art. 1º del decreto n° 1216/62, referente a contrato con Electromedicina Salta. S. R. L.	1691
" " Econ. "	2499 " "	— Dispónense rebajas y refuerzos de Ordenes de Disposiciones de Fondos, para el rubro Gastos en Personal a favor de diversas reparticiones.	1691 al 1692
" " " "	2500 " "	— Por intermedio del Ministerio de Gobierno, se exhortará a los Sres. Intendentes Municipales a dar estricto cumplimiento, al requerimiento de datos estadísticos que habitualmente formula la Dirección de Estadística.	1692
" " " "	2501 " "	— Modifícase el importe consignado en el principal 3º del art. 1º del decreto n° 1791/62.	1692
" " " "	2502 " "	— Líquida partida a favor del Mercado de Valores de Rosario S. A.	1692
" " " "	2503 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección Gral. de Inmuebles.	1692

EDICTOS DE MINAS:

N° 11153	— s/p. Gordon J. Harrison - Expte. N° 3800-H.	1692 al 1693
N° 11152	— s/p. Gordon J. Harrison - Expte. N° 3891-H.	1693
N° 11097	— Solic. p/ José Nioi - Expte. N° 3964-N.	1693
N° 11059	— s/p. José Antonio Plaza - Expte. N° 3664-P.	1693
N° 11034	— s/p. Jaime Hermán Figueroa - Exp.e. N° 3555-F.	1693
N° 11033	— s/p. Jaime Hermán Figueroa - Expte N° 3537-F.	1693
N° 11032	— s/p. Jaime Hermán Figueroa - Exp e. N° 3433-F.	1693 al 1694
N° 11033	— s/p. Carlos Enrique Gutiérrez - Expte N° 2236-G.	1694
N° 11039	— s/p. Carlos Enrique Gutiérrez - Expte N° 2938-G.	1694

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 11142	— Expte. N° 3474-S.	1694
N° 11141	— Expte. N° 3750-Y.	1694
N° 11140	— Expte. N° 3316-O.	1694
N° 11139	— Exp'e. N° 3262-A.	1694
N° 11138	— Expte. N° 2736-D.	1694
N° 11137	— Expte. N° 3305-R.	1694
N° 11136	— Exp'e. N° 3745-W.	1694
N° 11135	— Expte. N° 3049-P.	1694
N° 11134	— Expte. N° 3635-C.	1694 al 1695
N° 11149	— Expte. N° 3225-M.	1695
N° 11148	— Expte. N° 3478-A.	1695
N° 11147	— Expte. N° 3324-L.	1695
N° 11146	— Expte. N° 3364-G.	1695
N° 11145	— Expte. N° 3277-G.	1695
N° 11144	— Expte. N° 3039-C.	1695
N° 11143	— Expte. N° 3667-C.	1695

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 11156	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Licitación Pública N° 621/62.	1695
N° 11154	— Ministerio de Asuntos Sociales - Licitación Pública N° 18.	1695

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:-

N° 11155	— A.G.A.S. - Prórroga Licitación Pública, Obra N° 483.	1695
----------	--	------

EDICTOS CITATORIOS:

N° 11090	— Solicitado p/ Andrés Martínez.	1695 al 1696
N° 11068	— s/p. Antonio Ibáñez y Hortencia Gómez de Ibáñez.	1696
N° 11019	— s/p. Emilia Borquez de Gutiérrez.	1696

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 11158	— De don Jorge Sadir.	1696
Nº 11116	— De doña Apolonia Salomé Cazón de Sató.	1696
Nº 11100	— De don Enrique Natal Esteban Sansone ó Enrique Sansone.	1696
Nº 11091	— De don Pedro Pepelnak.	1696
Nº 11087	— De Corina Martínez.	1696
Nº 11086	— De Francisco Adolfo Vidal Güemes.	1696
Nº 11075	— De don Teodoro Popov.	1696
Nº 11073	— De don Aurelio Miguel Reimundin.	1696
Nº 11064	— De don Francisco Emilio Zimmer.	1696
Nº 11052	— De don Julio Ernesto Vela de.	1696
Nº 11045	— De don Michel David.	1696
Nº 11035	— De don Victoriano Valdez.	1696
Nº 11026	— De don Rosaura Caniza.	1696
Nº 11022	— De don Cruz Paz.	1696
Nº 11018	— De doña Genoveba Adela Zapata de Aguilar.	1696
Nº 11008	— De don Luis Emeterio Salmoral.	1696
Nº 11006	— De doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López).	1696
Nº 11004	— De don Roberto Valdez Vega.	1696
Nº 11002	— De don Juan Carlos Lopez.	1696
Nº 10996	— De doña Luisa Sandri de Povoio.	1696 al 1697
Nº 10995	— De don Juan Héctor Martínez.	1697
Nº 10994	— De don Natal Romero.	1697
Nº 10993	— De don Juan Israel D'Jallad.	1697
Nº 10991	— De don Jaime Bloi.	1697
Nº 10986	— De don Hijinio o Higinio Barríos.	1697
Nº 10979	— De don Isidro Prieto.	1697
Nº 10978	— De don Pascual Mamani.	1697
Nº 10976	— De don Francisco Lamas.	1697
Nº 10971	— De don Antonio Barrionuevo.	1697
Nº 10970	— De don Miguel Vercellino.	1697
Nº 10957	— De doña Josefina Collados de Fajre.	1697
Nº 10955	— De don Manuel Soursó.	1697
Nº 10956	— De don Tobias Antonio.	1697
Nº 10943	— De don Luis Delgado.	1697
Nº 10935	— De Doña María Romero de Colque.	1697
Nº 10932	— De Don Roberto Humberto Samson.	1697
Nº 10901	— De don Segundo Ernesto Juárez.	1697
Nº 10900	— De don José Resina Carrión.	1697
Nº 10892	— De don Mario Gustavo Bravo.	1697
Nº 10882	— De don Consuelo Montero Campomanes de Martín.	1697
Nº 10881	— De don Miguel Oieni ó Miguel Oiene.	1697
Nº 10873	— De don Honorio Burgos.	1697
Nº 10868	— De doña Aurora Mercedes Llanos de Valdez.	1697
Nº 10851	— De don Ricardo Rafael Arias.	1698
Nº 10836	— De don Evaristo Moreno.	1698
Nº 10833	— De don Natal Domingo Minola.	1698
Nº 10810	— De don Enrique Lopez ó Enrique Lopez Sanchez y de doña Francisca Herrera de Lopez.	1698
Nº 10806	— De don Kuzma Strizic.	1698
Nº 10791	— De doña Luisa Usandivaras de Saravia.	1698
Nº 10781	— De don Miguel Font.	1698
Nº 10774	— De don Diego Sánchez.	1698
Nº 10773	— De don Homero Santiago Robles.	1698
Nº 10772	— De don Felipe Rodríguez.	1699
Nº 10771	— De don Ricardo Monge.	1698
Nº 10768	— De don Enrique Mamani.	1698
Nº 10750	— De don Pedro José Ruiz.	1698
Nº 10749	— De don Pablo Colque.	1698
Nº 10747	— De don Andrés Donato Gonzalez.	1698

REMATES JUDICIALES:

Nº 11160	— Por: José A. Cornejo-juicio: Santiago A. Bellido vs. Maderma S.R.L. y c/Alberto Varela.	1698
Nº 11159	— Por: José A. Cornejo-juicio: Antonio López Ríos vs. Daniel Chacón.	1698
Nº 11117	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Moschetti S.A. vs. Fernández Alejandro.	1698
Nº 11115	— Por: José A. Cornejo — juicio: Jorge M. Cardozo vs. Tomás B. Aguirre y Otros.	1698 al 1699
Nº 11114	— Por: José A. Cornejo — juicio: Casa Saráin S.R.L. vs. Pedro Escudero.	1699
Nº 11113	— Por: Por: José A. Cornejo — juicio: Ricardo Isasmendi vs. Ruben Ramos Alemán.	1699
Nº 11112	— Por: José A. Cornejo — juicio: Esteban Polliot vs. Suc. Simón Elias.	1699
Nº 11108	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Lerma S.R.L. vs. Viltes Ramón-Inocencio.	1699
Nº 11107	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Patrón Costas Quinteros vs. Rocha Benjamín.	1699
Nº 11106	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Delaporte Hnos. vs. Clemente Carmen y Otro.	1699
Nº 11105	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Moschetti S.A. vs. Valentin Santos Parfán.	1699
Nº 11104	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Moschetti S.A. vs. Vilte Bartolomé.	1699
Nº 11103	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Moschetti S.A. vs. Martha María Gutierrez.	1699
Nº 11102	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Arekas León vs. María V. A. de Daher.	1699
Nº 11101	— Por: Ricardo Gudiño — juicio: Ramirez y Lopez S.R.L. vs. Pedro Sanchez.	1699 al 1700
Nº 11083	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Altamirano Liberato y Otros vs. Emilio Hadal o La Forestal San Miguel S.R.L.	1700

	PAGINAS
Nº 11032 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — juicio: Pe al José vs. Cadu Juan Carlos.	1700
Nº 11079 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Lopez Ríos Antonio vs. Martínez Raimundo.	1700
Nº 11078 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Ejecución Hipotecaria contra Coll Juan José Francisco y Otros.	1700
Nº 11076 — Por: Efraín Racioppi — juicio: Banco Provincial de Salta vs. Bulloc Juan Salvador.	1700
Nº 11048 — Por: José A. Gomez Rincon — juicio: Collado Storni de Sola Torino, Matilde Stella vs. Coll de Bartoletti Carmen Dolores Clotilde Coll Juan José Fco. v Fco. Manuel Alberto.	1700
Nº 10997 — Por: José Martín Risso Patron — juicio: Banco Provincial de Salta vs. José Eusebio Vargas y Otros.	1700
Nº 10974 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Herrero María García de vs. Arias Valdez Emilia Esquiú de y Otros.	1700
Nº 10973 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Luna Rolando Vicente vs. Díaz Oscar E.	1700
Nº 10772 — Por: Miguel A. Gallo Casellanos — juicio: Gallardo Francisco vs. Zigarán Marzari Humberto José.	1700 al 1701
Nº 10963 — Por: José A. Cornejo — juicio: Alberto Mendieta vs. Mauricio Macoritto.	1701
Nº 10962 — Por: José A. Cornejo — juicio: Gilberto Zilli vs. Salvador J. Muratore.	1701
Nº 10895 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz.	1701
Nº 10876 — Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo E.	1701
Nº 10825 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano.	1701

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11150 — Gómez Braulio V. Farfán Eugenio, Farfán Santiago Florindo y Otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores.	1701
Nº 10944 — Delgado Florencio O. de vs. Delgado Ramón Jaime.	1701
Nº 10942 — Convocatoria acreedores de Raúl Nicomedes Quiroga.	1701
Nº 10922 — Guillen Eva Rosa — Adopción de la menor Basilia Quipildor.	1701
Nº 10757 — Gobierno de Salta vs. Navarro Pedro Nolasco.	1701

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 11095 — Solic. pJustina González de González.	1701
Nº 11094 — Solic. pRogelio Sosa Navarro.	1702
Nº 10863 — s/p. Antonia Borguez de Olea.	1702

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 11067 — De: María Romero de Moya.	1702
---	------

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 11132 — Norte Argentino S.A.	1702
--------------------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 11133 — Pedro Arnaldo Rivelli y Otros vende a favor de Alberman y Galevsky.	1702
Nº 11130 — Tulio García Fernández y Otros vende a favor de La Estrella S.R.L.	1702
Nº 11131 — Carlos Capisano vende a favor de Carlos Enrique Mosca y Otros.	1702

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 11077 — Luis Castellani vende a Luis Castellani S.R.L.	1702
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS: -

Nº 11157 — Liga Calchaquí de Fútbol, para el día 27 del corriente.	1702
Nº 11096 — Cía. Minera La Poma, S.A.C.E.I., para el día 9 de junio de 1962.	1702 al 1703
Nº 11093 — Güemes S.A.C.I.F.E.I., — Para el día 30 de Mayo de 1962.	1703

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1703

1703

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 2168 — G.
Salta, 17 de Abril de 1962

VISTO el contrato suscrito entre los señores Ministros de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, y de Asuntos Sociales y Salud Pública, doctores Francisco Luis Martos y José María García Bes, respectivamente y el señor Pedro Luis Alcácer;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Art. 1º — Apruébase el contrato sus-

crita entre los señores Ministros de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Asuntos Sociales y Salud Pública, doctores Francisco Luis Martos y José María García Bes, respectivamente, y el señor Pedro Luis Alcácer, en la ciudad de Salta, a los dos días del mes de marzo de 1962 y hasta el día 30 de abril del mismo año, mediante el cual el señor Pedro Luis Alcácer se obliga a cumplir tareas de asesoramiento en la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y en la Dirección de la Vivienda, recibiendo como única retribución la suma total de Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Na-

cional (\$ 35.000.— m/n.), que percibirá en un solo pago.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente serán atendidos en su totalidad con fondos del Anexo E— Inciso 20— Dirección de la Vivienda— Item 2)— Otros Gastos Principal a) 1— Partida Parcial Nº 25 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes
Gustavo E. Wierna

Es copia:

M. MIRTEA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e. Instrucción Pública

DECRETO N° 2456 — A.

Salta, 7 de Mayo de 1962

Expediente N° 37.965 — 1962

Visto las conclusiones del sumario administrativo instruido en contra del señor Juan Bautista Gareca, Auxiliar 3º de la Dirección de Asistencia Pública, que fuera dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 132 de fecha 16 de enero del año en curso.

Que del mismo se desprende que existen elementos de convicción suficientes para considerar al mencionado empleado como responsable de la falta a los deberes a su cargo que se le imputan, sumado a ello los antecedentes que registra en el legajo personal.

Por ello y atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal del Ministerio del rubro, respectivamente.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor Juan Bautista Gareca — L. E. N° 3.905.161 — Auxiliar 3º — Personal Obrero y de Maestranza de la Dirección de Asistencia Pública, a partir de la fecha del presente Decreto por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2457 — A.

Salta, 7 de Mayo de 1962

Visto lo solicitado por Oficina de Personal en el sentido de dejar establecido que la licencia extraordinaria con goce de sueldo, concedida al Dr. Venancio Guadi Dagúm por Decreto N° 18.498 de fecha 6 de julio de 1961, encuadrada en el Art. 33º del Decreto N° 10.113, corresponde al Art. 34º y no como se consignara anteriormente.

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA:

Art. 1º — Déjase establecido que la licencia extraordinaria con goce de sueldo, concedida al Dr. Venancio Guadi Dagúm, en el cargo de Jefe de Clínica del Departamento de Lucha Antituberculosa, mediante Decreto N° 18.498 de fecha 6 de julio de 1961, debe ser encuadrado en las disposiciones del

Art. 34º del Decreto N° 10.113 y no como se consignara en el citado Decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2458 — A.

Salta, 7 de Mayo de 1962

Visto el Memorandum de Oficina de Personal, de fecha 23 de abril en curso, mediante el cual solicita la regularización de la situación de los empleados: Mirian Arsenia Córdoba y Eduardo Maza, que fueron recientemente confirmados,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Déjase establecido que la confirmación de la señorita Mirian Arsenia Córdoba, efectuada por Decreto N° 1898 en el cargo de Ayudante 9º — Administrativa del Inciso 3—, es con la aclaración de suspensión en sus funciones, a partir del día 27 de setiembre de 1961, por decreto N° 20.146/61, en base a las disposiciones del Decreto N° 19.550 emanado del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, que dispone una investigación sumaria en la Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

Art. 2º — Déjase establecido que la confirmación del señor Eduardo Maza, efectuada por Decreto N° 1898 en el cargo de Auxiliar 3º — Personal Obrero y de Maestranza del Inciso 3, es con la aclaración de encontrarse en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2459 — A.

Salta, 7 de Mayo de 1962

Expediente N° 36.629 — 1961

Visto el Decreto N° 19.861 de fecha 20 de octubre de 1961, mediante el cual se aprueba el contrato celebrado entre ese Departamento de Estado y la señora María Pía Bertini de Hause, teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración a fojas 13 de las presentes actuaciones;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Rectifícase el artículo 2º del Decreto N° 19.861 de fecha 2 de octubre de 1961, en el sentido de dejar establecido la siguiente imputación: Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal a) 1— Parcial 25— Ejercicio 1960]

61 y no como se consignara anteriormente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2460 — A.

Salta, 7 de Mayo de 1962

Memorandum N° 91 de la Subsecretaría de Salud Pública.

Visto lo manifestado en Memorandum N° 91 que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones y atento a los informes emitidos de Oficina de Personal y Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Confírmase a partir del 1º de marzo del año en curso, al doctor Angel Luis Maza en el cargo de Oficial 1º — Médico Asistente del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"—, vacante existente en Presupuesto —Inciso 4—, quién venía desempeñándose en Partidas Globales de las "Grandes Luchas".

Art. 2º — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a) 1 Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMERICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2461 — G.

Salta, 7 de Mayo de 1961

VISTO: El decreto N° 7 de fecha 21 de noviembre de 1961, por el que se declara en comisión a las autoridades municipales de la provincia.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones de los siguientes ciudadanos en los cargos de Comisionados Interventores Comunales en las localidades que a continuación se mencionan, dándose así mismo las gracias por los servicios prestados:

Fermín Alejo Córdoba — Localidad Joaquín V. González — Departamento Anta.

Cristóbal Sastre — Localidad El Quebrachal — Departamento Anta.

Evelia R. Cruz Sánchez — Localidad Las Lajitas — Departamento Anta.
Argentino Ricarte Díaz.

Molina — Localidad San José de Orquera — Departamento Metán.

Inés Humberto Flores — Localidad

El Tala — Departamento La Candelaria.

Andrés Santos García — Localidad El Jardín — Departamento La Candelaria.

Fernando Segundo Bustamante — Localidad San Ramón de la Nueva Orán — Departamento Orán.

Cristóbal Fernández — Localidad Embarcación — Departamento San Martín.

Julio Jalith (h) — Localidad Pichanal — Departamento San Martín.

Nicolás Víctor Pastrana — Localidad La Poma — Departamento La Poma.

Francisco Valetín Flores — Localidad Cachi — Departamento Cachi.

Rosario Torres — Localidad Payogasta — Departamento Cachi.

Santos Domingo Maita — Localidad Seclantás — Departamento Molinos.

Art. 2º — Desínanse Comisionados Interventores Comunales a las personas que seguidamente se detallan y en las localidades que se mencionan, y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones:

R. P. Flavio Rivas — Localidad Joaquín V. González — Departamento Anta.

Raúl Cabral — Localidad El Quebrachal — Departamento Anta.

Rafael M. Cugat — Localidad Las Lajitas — Departamento Anta.

Alfredo Shlay — Localidad San José de Orquera — Departamento Metán.

Vicente López — Localidad El Tala — Departamento La Candelaria.

José Abadía — Localidad El Jardín — Departamento La Candelaria.

José Hermán Durgan — Localidad San Ramón de la Nueva Orán — Departamento Orán.

Ernesto Angel — Localidad Embarcación — Departamento San Martín.

Alfredo Abraham — Localidad Pichanal — Departamento San Martín.

Nicanor Mamani — Localidad La Poma — Departamento La Poma.

Custodio Estrada — Localidad Cachi — Departamento Cachi.

Dionicio Aramayo — Localidad Payogasta — Departamento Cachi.

Baldomero Gerardo Abán — Localidad Seclantás — Departamento de Molinos.

Néstor Valentín Ramírez — Localidad Molinos — Departamento Molinos.

Juan Carlos Abdala — Localidad Cafayate — Departamento Cafayate.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es Copia:

M. MIETHA ABANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 2462 — A.

Salta, 7 de Mayo 1962

Expediente Nº 37.899 — 1961

Visto la necesidad de rectificar el artículo 1º del Decreto Nº 605 de fecha

8 de enero del corriente año; de acuerdo a lo solicitado por Dirección de Administración del ministerio del rubro.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Déjase debidamente establecido que el período de reconocimiento de servicios dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 605 de fecha 8 de enero del año en curso, a favor de la señorita Mercedes Ovalle, es durante el tiempo comprendido del 1º de noviembre al 13 de diciembre de 1961 y no como se consignara oportunamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2463 — E.

Salta, 7 de Mayo de 1962

Expediente Nº 1216 — 1962:

Visto estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta a la orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, la suma de pesos 45.600 m/n. para abonar los alquileres que adeuda la Provincia de Salta a razón de \$ 600 mensuales desde el 1º de enero de 1952 al 30 de abril de 1958, por la casa que ocupaba el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en la calle 20 de Febrero Nº 343 de esta ciudad, y correspondiente al juicio: "Frias Sofia Zapata de vs. Gobierno de la Provincia" que se tramita ante el mencionado Juzgado; y

CONSIDERANDO:

Que el presente caso, por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17º apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 45.000 m/n. (Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2º — Incórpórase el crédito cuya apertura se dispone por el artículo anterior, dentro del Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente, como parcial: "Frias Sofia Zapata de vs. Gobierno de la Provincia — Prep. Vía Ejecutiva", O. D. F. Nº 120.

Art. 3º — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos Nº 120 queda ampliada en la suma de pesos 45.600 m/n. en virtud de la incorporación precedente.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio

de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de \$ 45.600 (Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), para su aplicación en el concepto indicado, y con cargo de oportuna rendición de cuentas, debiendo imputarse esta erogación al Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial "Frias Sofia Zapata de vs. Gobierno de la Provincia— prep. vía ejecutiva", del presupuesto vigente.

Art. 5º — Dése oportuno conocimiento a las HH. CC. Legislativas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 2464 — E.

Salta, 7 de Mayo de 1962

Expediente Nº 793 — 1962

Visto estas actuaciones en las que la Liga Argentina contra la Tuberculosis de Salta solicita que en virtud de lo dispuesto por decreto ley Nº 75[62] le sean liquidados los fondos que le corresponden, equivalentes al 20 por ciento de la participación del producido de la lotería de la Provincia, destinados por el apartado b) del artículo 5º de la ley Nº 3468;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Dispónese la incorporación de la suma de \$ 4.712.446.46 m/n. (Cuatro Millones Setecientos Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos con Cuarenta y Seis Centavos Moneda Nacional), dentro del Anexo E— Inciso III—Item II— "Otros Gastos" Principal e) 1— "Subsidios y Subvenciones"— Parcial 5— Varios— "Lucha Antituberculosa Ley Nº 3468[1959]"; de la Ley de Presupuesto vigente Nº 45[1962], distribuida en la siguiente forma:

a) Comisión Asesora Provincial del Departamento de Lucha Antituberculosa — Decreto Ley Número 75[1962] (75%) \$ 3.534.334.85

b) Liga Argentina contra la Tuberculosis de Salta — Decreto Ley Nº 75[1962] (25%) \$ 1.178.111.61

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud de la incorporación dispuesta precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos Nº 175 queda ampliada en la suma de \$ 4.712.446.46 m/n.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de las entidades respectivas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de pesos 4.712.446.46 m/n., (Cuatro Millones Setecientos Doce Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos con Cuarenta y Seis

Centavos Moneda Nacional), en la proporción fijada e imputación determinadas en el artículo 1º.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2465 — E.

Salta, 7 de Mayo de 1962

Expediente Nº 507 — 1962

VISTO el decreto Nº 1303 de fecha 26 de marzo del año en curso, y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Establécese que la justificación de inasistencias de la empleada de Contaduría General de la Provincia, señora María Rosa Estrada de Pérez, dispuesta mediante decreto Nº 1303 de fecha 26 de marzo del año en curso, corresponde con goce de sueldo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 2466. — G.

Salta, 8 de Mayo de 1962

Expediente Nº 6478 — 1962

VISTO la renuncia interpuesta,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Acéptase a partir del día 7 de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Vocal del Consejo General de Educación, señor Hugo Blás Frías, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 2467. — G.

Salta, 8 de Mayo de 1962

VISTO la renuncia elevada por el Pbro. Raúl Casado, al cargo de Vocal del Consejo General de Educación de la Provincia,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Pbro. Raúl Casado, al cargo de Vocal del Consejo General de Educación de la Provincia, a partir del día 3 de mayo del año en curso, y díasele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 2468. — G.

Salta, 8 Mayo de 1962

Expediente Nº 6417 — 1962

VISTO la renuncia interpuesta,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Vocal del Consejo General de Educación, señor José Hernán Figueroa Aráoz, y ratifícasele la confianza en las funciones que desempeña.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2469 — G.

Salta, 8 de Mayo de 1962

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Designanse Vocales en Comisión del Consejo General de Educación de la Provincia, a las siguientes personas, y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones:

a) A la señorita María Julia Cabral — (L. C. Nº 1.630.686 — Clase 1949).

b) Al Presbítero Carlos Escobar Saravia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2470 — E.

Salta, 9 de Mayo de 1962

Visto la renuncia presentada,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco Pons al cargo de Director en la Dirección para la Promoción del Abastecimiento, a partir del 2-V-62.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 2471 — E.

Salta, 9 de Mayo de 1962

Visto la renuncia presentada,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Héctor J. Molle-rach al cargo de Secretario de la Comisión — Decreto Nº 13.245 — 60, a partir del 2 de mayo en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 2472 — E.

Salta, 9 de Mayo de 1962

VISTO Y CONSIDERANDO:

La conveniencia de fijar claramente los alcances del decreto — ley Número 102|62 por el cual se dispone la derogación de la ley Nº 3594|61 de creación de la Dirección para la Promoción del Abastecimiento y la liquidación de la misma, en cuanto a las atribuciones de la Comisión Liquidadora designada por el decreto Nº 2376—62;

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º — Las atribuciones de la Comisión Liquidadora de la ex Dirección para la Promoción del Abastecimiento, en cuanto a la liquidación de los bienes de que disponía la misma, son absolutamente amplias, pudiendo en consecuencia proceder a la realización de compras o ventas, tomar los compromisos inherentes y pagar o cobrar, en la forma que a su juicio mejor convenga a los intereses de la Provincia y dentro de los fines de su misión.

En cuanto a las compras, deberán limitarse estrictamente a lo indispensable que haga al cometido específico de la liquidación, y en cada caso se informará al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas sobre la justificación de las mismas.

Art. 2º — Procederá asimismo con igual amplitud en la gestión que dicha ex Dirección deba cumplir hasta su total liquidación, en cuanto a los pagos al personal y otros gastos de realización imposterables.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 2473 — E.

Salta, 9 de Mayo de 1962

VISTO que el decreto Nº 2376|62 por el que se designa la Comisión Liquidadora de la ex Dirección para la Promoción del Abastecimiento no fija la retribución de sus integrantes, ni el ori-

gen de los fondos con que deberá atenderse tales erogaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se entiende que las funciones encomendadas al Presidente y Asesor Contable de la misma, son eminentemente técnicas y de carácter profesional, corresponde fijar una remuneración adecuada a su importancia y magnitud, y por el total de los trabajos que la misión implique;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino D E C R E T A

Art. 1º — Fijase una retribución total y única de \$ 30.000 (Treinta mil pesos moneda nacional) al señor Presidente de la Comisión Liquidadora de la ex Dirección para la Promoción del Abastecimiento y de \$ 20.000 (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) al señor Asesor Contable de la misma, designados por el Decreto N° 2376/62.

Art. 2º — Los fondos para atender dichas erogaciones se tomarán de los que dispone la propia ex Dirección para la Promoción del Abastecimiento, y los pagos respectivos se harán directamente por la misma, mediante la pertinente documentación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 2474 — G.
Salta, 9 de Mayo de 1962
Expediente N° 6423 — 1962

VISTO la nota N° 188—S de fecha 2 de mayo del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma;

El Comisionado Federal Interino D E C R E T A

Art. 1º — Acéptase a partir del día 1º de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante 5º (Clero) R. P. Pedro Antonio Greco, Capellán de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2º — Designase en el cargo de Ayudante 5º (Clero) Capellán de la Cárcel Penitenciaria, al R. P. Mario Crozzoli, M. I. N° 7.225.934, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2475 — G.
Salta, 9 de Mayo de 1962
Expediente N° 6383 — 1962

VISTO la nota N° 480 de fecha 26 de abril del año en curso elevada por

Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma.

El Comisionado Federal Interino D E C R E T A

Art. 1º — Déjase cesante a partir del día 1º de diciembre de 1961 al Auxiliar 6º Chófer (F. 1881|P. 250) del Personal de Taller Mecánico y Garage de la Policía de la Provincia, señor Raúl Nicanor Moreno, por infracción al artículo 1162 Inc. 6º del Reglamento General de Policía y no prestar servicio desde la mencionada fecha por estar bajo proceso penal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2476 — G.
Expediente N° 6235 — 1962
Salta, Mayo 9 de 1962

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 452; 458 y 459 de fechas 14, 16 y 16 de abril del año en curso,

El Comisionado Federal Interino D E C R E T A

Art. 1º — Déjense cesante en Jefatura de Policía, al personal que seguidamente se detalla:

a) Damián Cosme Corbalán, ayudante mayor (Agente F. 3406|P. 2245) del Destacamento "Las Lajitas" con prohibición de reingreso en la repartición policial, por encontrarse bajo proceso judicial y con anterioridad al día 10 de febrero del año en curso.

b) Constantino Rogelio Guerra, auxiliar 4º (Oficial Inspector F. 1128—P. 534) de la Comisaría Seccional Quinta, por infracción al artículo 1162 — Inciso 7º del Reglamento General de Policía, desde el día 16 de abril del año en curso.

c) Orlando Aquilino Paz, ayudante mayor (Oficial ayudante L. 291—P. 754) afectado a la Seccional Primera, por razones de mejor servicio y desde el día 16 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2477 — G.
Salta, 9 de Mayo de 1962
Expediente N° 6436 — 1962

VISTO la nota N° 168—M—16 de fecha 4 de mayo del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Comisionado Federal Interino D E C R E T A

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita Olga Beatriz Alvarez, como Encargada de Registro Civil de Campaña de 3ra. Categoría, dispuesta por decreto N° 1955 de fecha 3 de abril de 1962, en razón de haber desistido la misma de su nombramiento.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2478 — G.
Expediente N° 1696 — 1962
Salta, 9 de Mayo de 1962

VISTAS: Las presentes actuaciones que tratan de la suspensión del funcionamiento de la Oficina de Registro Civil de Fortín Belgrano (Dpto. Rivadavia), dispuesto por el artículo 1º del decreto N° 12.100 de fecha 29 de abril de 1960 y atento lo solicitado por vecinos de esa localidad y lo informado por la Dirección General del Registro Civil a fojas 6 de estos obrados.

El Comisionado Federal Interino D E C R E T A

Art. 1º — Déjase sin efecto el artículo 1º del decreto N° 12.100 de fecha 29 de abril de 1960.

Art. 2º — Actualízase, el funcionamiento de la Oficina del Registro Civil de Fortín Belgrano (Dpto. Rivadavia — Banda Norte) de 3ra. categoría, por ser necesarios sus servicios en la misma.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2479 — G.
Salta, 9 de Mayo de 1962
Expediente N° 6024 — 1962

VISTO: Lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota N° 138—M—16 de fecha 6 de abril del año en curso y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados.

El Comisionado Federal Interino D E C R E T A

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la señora María Ercilia Cardos de Berretoni, desde el día 3 al 26 de marzo del año en curso, en el cargo de ayudante 6º (Personal Administrativo y Técnico) de la Dirección General del Registro Civil.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2480 — G.

Salta, 9 de Mayo de 1962

Expediente N° 6411 — 1962

VISTA: La nota N° 538 de fecha 25 de abril del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" en la cual solicita se apruebe la resolución N° 218 dictada por la misma,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Autorízase a la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a descontar del importe correspondiente a las horas de cátedras de los profesores que seguidamente se detallan, por haber incurrido en inasistencia no justificada durante el mes de abril, en la filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán.

Genaro E. Medina — Faltó 1 clase.

Leonor S. de Quiros — Faltó 1 clase.

Hugo Valencia — Faltó 12 clases.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2481 — G.

Salta, 9 de Mayo de 1962

Expediente N° 6043 — 1962

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por el Tiro Federal de Salta en el sentido de permitir la circulación de bonos de contribución, sin cargo, destinados a solventar gastos de mantenimiento de la citada institución.

Por ello y atento lo informado por la Municipalidad de la Capital a fs. 10 y lo dictaminado por el señor Fiscal Interino de Gobierno a fs. 11 de estos obrados.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Facúltase a la Municipalidad de la ciudad de Salta, para permitir, sin cargo alguno, la circulación de los bonos contribución emitidos por el Tiro Federal de Salta y por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2482 — G.

Salta, 9 de Mayo de 1962

Expediente N° 6405 — 1962

VISTO la nota N° 183—S— de fecha 30 de abril del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

El Comisionado Federal Interino

D E C R E T A

Art. 1° — Designanse en las vacantes existentes en el cargo de Ayudante Mayor — Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, a los señores: Armando Guzmán — M. I. N° 7.249.162 clase 1938 y Ramón Sosa M. I. Número 7.250.416, clase 1939 a partir de la fecha que se hagan cargo de sus funciones.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2483 — G.

Salta, 9 de Mayo de 1962

Expediente N° 6393 — 1962

ATENCIÓN: Lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal en memorándum "A" N° 3 — de fecha 30 de abril del año en curso.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Nómbranse, por ascenso, auxiliares 2° — choferes — (Personal de servicio) en la Secretaría General de la Intervención Federal (decreto ley Número 62) a las siguientes personas y con anterioridad al día 1° de noviembre de 1961:

- Sixto Doroteo Ibáñez.
- Ramón Domingo Yapura.
- Pablo Marcial Garzón.
- Julio Silva.
- Enrique Solano.
- José Angel Trapano.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2484 — G.

Salta, 9 de Mayo de 1962

Expediente N° 6062 — 1962

VISTAS: Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza (Dpto. San Martín) eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio de 1962, a efecto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77° de la Ley N° 1349. (Original N° 68) Orgánica de Municipalidades;

Por ello, atento lo prescripto en el artículo 184° de la Constitución de la Provincia y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 19 de estos obrados.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Re-

ursos — Ejercicio 1962 — que ha de regir en la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza (Dpto. San Martín), que corre de fojas 13 — a fojas 17 — del presente expediente cuyo monto es de Dos Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Dos Pesos con 58|100 Moneda Nacional (\$ 2.556.802,58 mn).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2485 — G.

Salta, 9 de Mayo de 1962

Expediente N° 6277 — 1962

VISTO la nota N° 368—S—62 de fecha 17 de abril del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil, mediante la cual solicita la creación de una oficina de Registro Civil "ad-honorem", con jurisdicción en la iglesia Nuestra Sra. del Rosario en ésta Capital, la que tendría como función especial únicamente sección matrimonios y nacimientos.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Créase una Oficina de Registro Civil volante, únicamente, sección matrimonios y nacimientos, con carácter "ad-honorem", en jurisdicción de Salta — Capital (iglesias de Nuestra Señora del Rosario).

Art. 2° — Nómbrase con carácter "ad-honorem" Encargado de la Oficina del Registro Civil, creada precedentemente, al presbítero Carlos Ernesto Escobar Saravia — M. I. N° 3.907.611 — clase 1925, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2486 — G.

SALTA, 9 de Mayo de 1962

VISTO: El decreto ley N° 90,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Confírmase en el cargo de ayudante 6° (Personal Administrativo) del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a la señorita Zoila Alicia Molina y a partir del día 19 de febrero de 1962.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2487 — E.
Salta, 9 de Mayo de 1962

Expediente N° 1287 — 1962

VISTO este expediente por el que la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen" solicita ampliación de los fondos de "Caja Chica", en razón de que lo asignado para el actual ejercicio resulta insuficiente para hacer frente a compromisos contraídos;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General.

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Ampliase a la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) los fondos asignados por decreto N° 21021/60, para gastos de Caja Chica de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen", con cargo a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450 — 1954".

Art. 2° — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 43 queda ampliada en la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY
MARIO E. CABANILLAS

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 2488 — G.
Salta, 9 de Mayo de 1962

VISTO la renuncia interpuesta,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Acéptase a partir del día 7 de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Administrador del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, señor Antonio Rodríguez Elizalde, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 2489 — G.
Salta, 9 de Mayo de 1962

Expediente N° 6457 — 1962

VISTO la renuncia interpuesta,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Acéptase a partir del día 4 de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Director Provincial de Turismo y Cultura, señor Emilio Vicente Pomarada Acuña, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 2490 — G.
Salta, 9 de Mayo de 1962

VISTO: Que se encuentran vacantes los cargos de Director Provincial de Turismo y Cultura y de Gerente de la Administración del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, por renuncias de sus titulares, y

CONSIDERANDO:

Que antes de proveer dichos cargos es necesario proceder a la reorganización de esas dependencias, a fin de que puedan llenar su importante cometido en forma eficiente;

Que en lo que respecta a la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, es necesario estudiar a fondo la conveniencia de mantenerla en su doble actividad o de tomar las medidas del caso para que se desempeñen separadamente;

Que en cuanto a lo relacionado con la Gerencia del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau en su doble carácter de administrador del Hotel aludido y del agua mineral "Palau", es de total urgencia encarar un serio y profundo estudio tendiente a contemplar la posibilidad de confiar su explotación a la actividad privada, sin afectar por ello el dominio de la provincia, toda vez que el resultado obtenido hasta ahora, ha demostrado que la administración de los mismos por parte del estado, resultado completamente antieconómico;

Que para los efectos expresados precedentemente resulta conveniente intervenir ambas dependencias, nombrando un solo interventor para ambas;

Por todo ello,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1° — Intervienense, la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y la Gerencia del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, designándose interventor de ambas al señor Julio Leoncio Ibarguren, L. E. N° 3.926.204 — D. M. N° 63 — clase 1910, con todas las atribuciones que las disposiciones reglamentarias en vigor asignen a las personas que desempeñen esos cargos,

Art. 2° — El interventor designado tendrá amplias facultades para cumplir los propósitos enunciados en los considerandos y elevará al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, dentro del menor plazo posible, un informe en el que aconsejará las medidas a adoptar para llegar a tal fin; sin perjuicio de sugerir en informes parciales temperamento que puedan hacer al mejor funcionamiento de las dependencias a su cargo.

Art. 3° — El interventor designado por el presente decreto, en el desempeño de su misión gozará únicamente del sueldo que la ley de Presupuesto en vigor asigne al Gerente del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, debiendo quedar sin cubrir, mientras dure su gestión el cargo de Director Provincial de Turismo y Cultura.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARIO E. CABANILLAS

ES COPIA:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 2492—A.

Salta, Mayo 10 de 1962.

Expte. N° 987—O—58 (N° 2480/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en donde el Sr. Teodoro Lugo Ovando solicita reajuste de su jubilación, en base a servicios prestados con posterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 14/15; y

—Considerando:

Que mediante informe de Sección Comptos corriente a fs. 33/34 se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Pública de la Provincia, calculado al 30 de noviembre de 1961, durante 19 años, 9 meses y 10 días, a los que sumados los reconocidos y declarados computables, de acuerdo al Decreto-Ley Nacional N° 9316/46, por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, totalizan 30 años, 9 meses y 9 días, contando con una edad a dicha fecha de: 56 años, 2 meses y 5 días, situación que le da derecho a convertir en ordinaria, su jubilación por cesantía; de conformidad a las disposiciones del Art. 28 del Decreto-Ley 77/56;

Que conforme a las disposiciones de la Ley N° 3372, al recurrente le corresponde un haber jubilatorio mensual reajustado en la suma de \$ 5.658.— m/n., con efecto de pago desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Por ello, atento a la Resolución N° 249—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Comisionado Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la Resolución

ción N° 249—J de fecha 5 de abril ppdo. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por cuyo Art. 1° se conviene en ordinaria la jubilación por cesantía que se acordara al señor Teodoro Lugo Ovando —M. I. N° 3.933.689 — mediante Decreto N° 1253 del 18 de julio de 1958; en base a los servicios prestados con posterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 14|15 y de conformidad a las disposiciones del Art. 28 del Decreto-Ley N° 77|56, con un haber mensual de terminado de acuerdo a la Ley N° 3372, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2493—A.

Salta, Mayo 10 de 1962.

Expte. N° 36.895—61.

Visto el Decreto N° 11.734 de fecha 30 de marzo de 1960, mediante el cual se ha liquidado a las obstétricas universitarias Sras. Blanca Rosa Beaz de Pascale y Emerita P. de Veá Morguía, por el período de los meses de febrero a junio de 1960, una retribución mensual de \$ 1.900.— m/n., a cada una; y

—Considerando:

Que con motivo de las modificaciones introducidas en el Presupuesto del Ejercicio 1959|60, con vigencia a partir del 1° de julio de 1960, no fue viable continuar con la liquidación de la precitada retribución mensual, en razón de que la partida global a tales efectos, se la consideró con expresa indicación de que la misma lo era para contratación y reconocimiento de profesionales universitarios;

Que, como consecuencia de lo informado precedentemente no fue viable la liquidación de dicha retribución mensual por el período de los meses de julio a octubre de 1960, el que se encontraba autorizado por el Decreto anteriormente citado;

Por ello, atento al contenido de las presentes actuaciones, a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Reconócese la sobreasignación de \$ 1.900.— m/n. (Un Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional), mensuales a favor de las obstétricas señoras Blanca Rosa Beaz de Pascual y Emerita P. de Veá Morguía, respectivamente, por el período comprendido desde el día 1° de julio de 1960 y hasta el 31 de julio de 1961.

Art. 2° — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fon-

dos necesarios, para su posterior reconocimiento de crédito y disposición de pago, debiendo imputarse esta erogación en la partida —Deudas Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2494—A.

Salta, Mayo 10 de 1962.

Expte. N° 38.667—62.

Visto el Memorandum cursado por el Departamento de Personal de esta Secretaría de Estado, mediante el cual solicita se confirme en sus respectivos cargos a las empleadas Inocencia Ibarra Gutiérrez y Balbina Laimé de Plaza, quienes no fueron incluidas en el Decreto N° 1916 de fecha 30 de marzo de 1962. (Con confirmación del Personal del Departamento de Maternidad e Infancia), como así también debe dejarse debidamente establecido que el Personal comprendido desde la Srta. Narcisa Chocobar hasta la señorita Martha Herminia Arnedo, inclusive, y que figuran en el mencionado decreto bajo el rubro de los "profesionales", pertenecen al Personal Sub-Técnico;

Por todo ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Confírmase con anterioridad al día 1° de marzo del año en curso, a la Srta. Inocencia Ibarra Gutiérrez y Srta. Balbina Laimé de Plaza, en las categorías de Auxiliares 5°— Personal Sub-Técnico —Inciso 5— Departamento de Maternidad e Infancia.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 5— Ítem 1— Principal a) 1 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1961|1962.

Art. 3° — Déjase debidamente establecido que el personal del Departamento de Maternidad e Infancia, confirmado mediante Decreto N° 1916 de fecha 30 de marzo del año en curso, comprendido desde la Srta. Narcisa Chocobar hasta la Srta. Martha Herminia Arnedo, inclusive, que figuran en el mencionado decreto bajo el rubro de los "Profesionales" pertenecen al Personal Sub-Técnico del mismo.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2495—A.

Salta, Mayo 10 de 1962.

Expte. N° 38.630—62.

Visto las promociones de diversos fa-

cultativos que se desempeñan en el Departamento de Lucha Antituberculosa, y la designación del Dr. Orlando César Canónica como Oficial 1° —Médico Asistente— del citado Departamento;

Atento al Memorandum N° 83 de la Subsecretaría de Salud Pública, que corre a fs. 1 del expediente arriba citado y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Ascíendese a partir del día 1° de abril del año en curso, al Dr. Demetrio Jorge Herrera —Oficial Mayor (Médico Agregado) del Departamento de Lucha Antituberculosa—, a Jefe de Clínica, en vacante existente en presupuesto.

Art. 2° — Ascíendese a partir del día 1° de abril del año en curso, al doctor Nayib Dib —L. E. N° 7.213-708 —Oficial 1° (Médico Asistente) del Departamento de Lucha Antituberculosa, a la categoría de Oficial Mayor (Médico Agregado), en vacante por ascenso del Dr. Demetrio Jorge Herrera.

Art. 3° — Designase a partir del día 1° de abril del año en curso, al doctor Orlando César Canónica en la categoría de Oficial 1° (Médico Asistente) del Departamento de Lucha Antituberculosa, en la vacante por ascenso del Dr. Nayib Dib.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Ítem 1— Principal a) 1 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2496—A.

Salta, Mayo 10 de 1962.

Expte. N° 38.658—62.

Visto la designación con carácter "ad-honorem", solicitada para el Dr. Fortunato Alberto Magna —Odontólogo Concurrente del Departamento de Odontología—, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones; atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Subsecretaría de Salud Pública, respectivamente,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Designase con carácter "ad-honorem" al Dr. Fortunato Alberto Magna, como Odontólogo Concurrente del Departamento de Odontología, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones; debiendo el citado facultativo cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2497—A.

Salta, Mayo 10 de 1962.

Expte. Nº 2354—R—1961 (Nos. 2274|52 y 4621|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución Nº 198—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que rectifica la Nº 31—J—61, aprobada por Decreto 502/62, en el sentido de dejar establecido que en el reajuste, dispuesto por la última, de la jubilación de doña Eulogia Ely Goytea de Rodríguez Elizalde, no corresponde la liquidación de \$ 219.40 m/n., por aumento establecido en el Decreto 10.891 en razón de que la titular es también beneficiaria de pensión y el expresado aumento debe aplicarse sobre uno solo de los beneficios;

Por ello y atento a los informes de fojas 29 y 30, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 34,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 198—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de marzo de 1962, que rectifica el artículo 1º de la Nº 31—J del 14 de diciembre de 1961, en el sentido de dejar establecido que no corresponde liquidar el aumento de \$ 219.40 m/n. (Dóscientos Diecinueve Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional), determinado de acuerdo al Decreto 10.891 a la jubilada señora Eulogia Ely Goytea de Rodríguez Elizalde, por encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 3º de dicho decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2498—A.

Salta, Mayo 10 de 1962.

Expte. Nº 38.670—62.

Visto el Decreto Nº 1216 de fecha 12 de febrero del corriente año, mediante el cual se amplían los términos del Decreto Nº 771 de fecha 18 de enero de 1962, disponiendo la liquidación por Contaduría General, de la suma de \$ 70.000 mensuales a favor del Ministerio del rubro, para atender la erogación del contrato con la firma "Eléctromedicina "Salta" S.R.L.

Siendo necesario redistribuir por incisos la suma total de \$ 840.000 m/n., autorizada en dicho decreto y atento a

lo informado por la Dirección de Administración del citado Departamento de Estado,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Modifícase la distribución y autorización de pago de \$ 840.000 m/n. (Ochocientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), efectuada por el Art. 1º del Decreto Nº 1216 de fecha 12 de febrero del corriente año, y déjase establecido que la misma será en la siguiente proporción por Incisos:

Inciso 2	\$ 528.000.—
Inciso 3	" 72.000.—
Inciso 4	" 120.000.—
Inciso 5	" 40.000.—
Inciso 6	" 32.000.—
Inciso 9	" 48.000.—

Rebajas	O. D. F.	Inter.	Decreto	Importe
Cámara de Senadores	90	83	21210	\$ 55.726.32
Cámara de Diputados	91	84	21211	" 722.260.80
Dirección de Minas	81	100	21201	" 156.975.—
Hotel Termas R. de la Frontera	161	112	72	" 243.685.—

Refuerzos	O. D. F.	Inter.	Decreto	Importe
Sec. Gral. Gobernación	93	86	21213	\$ 868.965.—
Fiscalía de Gobierno	69	87	21189	" 74.750.—
Insp. Soc. A. C. y Comer.	71	89	21191	" 44.850.—
Ministerio de Economía	74	92	21194	" 1.789.325.—
Contaduría Gral. de la Pcia.	75	93	21195	" 439.530.—
Dirección General de Rentas	776	94	21196	" 953.810.—
Dirección de Arquitectura	78	96	21198	" 44.850.—
Dirección de Estadística	79	97	21199	" 27.906.65
Dirección de Bosques	80	98	21200	" 762.965.—
Bonificaciones Sociales	82	101	21202	" 15.000.000.—
Ministerio de Gobierno	89	103	21209	" 295.320.—
Policía de Salta	84	104	21204	" 22.437.956.65
Cárcel Penitenciaria	85	105	21205	" 279.066.65
Dirección de Registro Civil	86	106	21206	" 104.650.—
Dirección Esc. de Manualidades	87	107	21207	" 11.003.475.—
Esc. Noct. Com. H. Irigoyen	127	72	21	" 2.295.800.—
Esc. Noct. Com. A. Aguado	128	73	22	" 542.520.—
Escuela de Bellas Artes	122	67	16	" 1.274.160.—
Dpto. de C. Económicas	123	68	123	" 86.710.—
Biblioteca Provincial	125	70	19	" 89.700.—
Direc. Aeronáutica Provincial	124	69	18	" 642.105.—
Esc. Provincial A. Civil	163	114	74	" 1.399.745.—
Esc. Com. J. M. Estrada	164	115	75	" 703.800.—
Dirección Prom. Abastecimiento	219	99	493	" 122.625.—
Ministerio A. Sociales	166	118	77	" 331.890.—
Dirección de la Vivienda	152	139	63	" 201.825.—
Poder Judicial	150	141	61	" 45.105.645.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
AMÉRICO P. A. CAMPORA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2499—E.

Salta, Mayo 10 de 1962.

Expte. Nº 1301—62.

Visto este expediente por el que Contaduría General, solicita se dicte decreto disponiendo las rebajas y refuerzos introducidos dentro de las partidas del rubro "Gastos en Personal", de acuerdo a las modificaciones del presupuesto para el actual ejercicio;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Artículo 1º — Dispónense las siguientes rebajas y refuerzos de las Ordenes de Disposición de Fondos emitidas para el rubro — "Gastos en Personal"—, a favor de las reparticiones que se consiguan conforme al siguiente detalle:

DECRETO Nº 2500 — E.

Salta, Mayo 10 de 1962

—VISTO el incumplimiento por parte de algunas de las municipalidades del interior de la Provincia para satisfacer

los datos requeridos por la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas para el cumplimiento de su cometido específico; y

—CONSIDERANDO:

Que ello afecta evidentemente el desenvolvimiento y misión a cumplir por la mencionada repartición;

Por ello,

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Por intermedio del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública se exhortará a los señores Intendentes Municipales a dar estricto cumplimiento dentro del término, al requerimiento de datos estadísticos que habitualmente formula la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas, conforme lo establece el artículo 5º de la Ley Nº 484/57.

Art. 2º. — En caso de que los señores Intendentes Municipales eleven la información deficientemente u omitan hacerlo se impondrá la primera vez un día de suspensión, la segunda cinco días de suspensión, procediéndose en caso de una tercera reiteración a la inmediata separación de su cargo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2502 — E.

Salta, Mayo 10 de 1962

Expediente Nº 673/62

—VISTO este expediente por el que el Mercado de Valores de Rosario S.A. solicita el pago de los derechos de cotización de los títulos del "Empréstito Interno Garantizado de la Provincia de Salta, 3 1/2%-1946-Ley 770", correspondiente al año en curso y que conforme a la factura que se acompaña asciende a la suma de \$ 582.50 m/n.; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General, páguese a favor de su Tesorería General con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 582.50 m/n. (Quinientos Ochenta y Dos Pesos Con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), a fin de que con dicho importe haga efectiva a su beneficiario la factura indicada precedentemente, con imputación al Anexo G— Incis Único— Deuda Pública— Principal 1— Parcial 1 Orden de Disposición de Fondos Nº 431 del presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2503 — E.

Salta, Mayo 10 de 1962

Expediente Nº 1394/1962

—VISTO la ampliación de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección General de Inmuebles a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan insuficientes para atender necesidades imprescindibles; y

—CONSIDERANDO:

Que la ampliación solicitada se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución Nº 316/58, dictada por Contaduría General de la Provincia en uso de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto ley Nº 753/58;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General.

El Comisionado Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 205.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo I— Incis Único— Item II— Crédito Global de Emergencia— Principal a)2— Parcial 2—, a fin de reforzar las siguientes partidas del presupuesto de la Dirección General de Inmuebles:

- a)1— 7 Comunicac. \$ 20.000
- " 11 Cons. mob. y art. ... " 10.000
- " 12 Cons. máq. mot. y

- herram. " 30.000
- " 13 Cons. de vehíc. " 30.000
- " 15 Energ. Eléct. ... " 10.000
- " 27 Lim. y desinf. " 5.000
- " 35 Seg. Acc. Trabajo y Resp. Civil " 10.000
- " 37 Serv. desayuno y merienda " 20.000
- " 39 Útiles, libros, imp. y encuad. " 60.000
- b)1— 1 Adqu. varias " 10.000

\$ 205.000

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 100, queda ampliada en la suma de \$ 205.000 m/n.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

F. G. TORANZO MONTERO
MARCELO HUGO GILLY

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS:

Nº 11153.— Solicitud de permiso para explotación y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el señor GORDON J. HARRISON en expediente número 3890-H. El día dieciocho de agosto de 1961, a horas once y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojon esquinero Nor-Oeste de la mina "Santa Elvira (Expte. 1261-W-41) y se miden 4.900 metros al Sud para llegar al punto de partida (PP) desde el cual se miden 2.703,70 metros al Este, 5.400 metros al Sud, 3.703,70 metros al Oeste, 5.400 metros al Norte y por último 1.000 metros al Este para cerrar la superficie de 2.000 metros.— Inscripta gráficamente la zona solicitada en el expediente, se superpone en aproximadamente 70 hectáreas al cateo expediente 64.175-U-56 y en aproximadamente 56 hectáreas al cateo expediente 3437-U-60 resultando una superficie libre aproximada de 1874, hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Resístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, marzo 20 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano—Secretario

e) 18-5 al 1-6-62

Nº 11152 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR GORDON J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3891-H. EL DIA DIECIOCHO

CHO DE AGOSTO DE 1961 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el esquinero Noroeste de la Mina La Paz IV y se miden 5000 metros al Este hasta el Punto de Partida (PP) desde donde se mide al Este 4.000 metros, al Norte 5000 metros y desde allí al Oeste 4000 metros y al Sud 5000 metros para llegar al punto de Partida.— Inscripta gráficamente la zona solicitada; resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 28 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, marzo 20 de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano—Secretario

e) 18—5 al 1—6—62

Nº 11097 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE NIOI EN EXPEDIENTE NUMERO 3964—N EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 1961 A HORAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida la confluencia del río Organillo y la quebrada de Toteca y se miden 2.000 metros azimut 90°; 10.000 metros azimut 180°; 2.000 metros azimut 270° y finalmente 10.000 metros azimut 360° para cerrar el perímetro solicitado.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de la superficie del presente cateo se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina La Poma, expte. Nº 3227-C-59 y sobre el perímetro del lado oeste se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Diana, expte. nº 3226-C-59 A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, abril 24 de 1962.—

Dr. RODOLFO I. URTUBEY

Secretario Int.

e) 15 al 30—5—62

Nº 11059 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANTONIO PLAZA EN EXPEDIENTE NUMERO 3664—P EL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE 1960 A HORAS NUEVE Y QUINCE MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se des-

cribe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Aracar y se midieron 9.000 metros azimut 260° desde el punto de partida; (PP), desde donde se midieron 4.000 metros azimut 200°, 4.000 metros azimut 110°, 5.000 mts. azimut 20°, 4.000 metros azimut 290° y finalmente 1.000 metros azimut 200°.— La superficie solicitada se superpone en aproximadamente 168 hectáreas al cateo expediente Nº 3316-C-59 y en aproximadamente 92 hectáreas a los cateos expedientes 3362-M-60 y 3365-G-60, dentro de la superficie libre restante resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Carlitos, expte. 3280-A-59.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 2 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en la puerta de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, marzo 20 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES—Esc. —Secretario

e) 11 al 24-5-62

Nº 11034 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERNAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3595-F EL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE 1960 A HORAS DOCE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) el Abra de Ingmayo desde el cual se miden 8.000 metros con azimut 360° para llegar al punto A, desde éste se miden 1.000 metros con azimut 270° para llegar al punto 1 que a su vez es el punto de partida P.P., desde éste con azimut 270° se miden 2.000 metros para llegar al punto 3, desde éste se miden 2.000 metros con azimut 90° para llegar al punto 4 y finalmente desde éste último punto se miden 10.000 metros con azimut 180° para llegar al punto 1 (PP) cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Abril 24 de 1962.

Dr. RODOLFO URTUBEY

Secr. Int. de Minas

e) 9 al 22—5—62

Nº 11033 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERNAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3587-F EL DIA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 1960 A HORAS DIEZ.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.E.) la casa de la Sra.

Elena Fabián ubicada en la Vega de Olajaca desde éste punto se toma 1.000 metros con azimut 270° para llegar al punto de partida (P.P.) luego se toman 5.000 metros con azimut 180° para llegar hasta el punto 1, desde éste se toman 2.000 metros con azimut 170° hasta llegar al punto 2, luego se toman 10.000 metros con azimut 360° hasta llegar al punto 3, desde éste se toman 2.000 metros con azimut 90° hasta llegar al punto 4 y finalmente se toman 5.000 metros con azimut 180° para llegar al punto de partida (P.P.), cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada para cateo, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Abril 24 de 1962.

Dr. RODOLFO URTUBEY

Secr. Int. de Minas

e) 9 al 22—5—62

Nº 11032 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERNAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE Nº 3433—F EL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia que a su vez es el punto de partida 1 la cumbre del cerro Remate y con azimut 270° se miden 5.000 metros para llegar al punto 2, desde éste con azimut 180° se toman 4.000 metros para llegar al punto 3, desde este con azimut 90° se toman 5.000 metros para llegar al punto 4 y finalmente desde éste último punto con azimut 360° se toman 4.000 metros para llegar al punto 1, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 168 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 2977-M-58 y 2825-C-58, resultando una superficie libre aproximada de 132 hectáreas. A lo que se proveyó.— Salta, abril 4 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, abril 23 de 1962.

Dr. RODOLFO URTUBEY

Secretario Int. de Minas

e) 8 al 22-5-62

Nº 11038 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE PLOMO Y COBRE; MINA DEMONINADA "SAN ISIDRO" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IRUYA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ EN EXPEDIENTE NUMERO 2836—G EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE 1958 A HORAS DOCE Y CINCUENTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del

término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: midiendo desde el punto de partida 300 mts. azimut 315°.— Inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina "San Isidro", resulta ubicada dentro del cateo expte. n° 62.156 G—55, tramitado por el mismo solicitante.— Dentro de un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas, por lo que se trata de un "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, abril 6 de 1962.— Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas y publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, de conformidad a lo establecido por los arts. 118 y 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado por certificada con aviso de retorno.— Notifíquese y repóngase.— Ernesto Samán— Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 30 de 1962.

Dr. RODOLFO URTUBEY

Secr. Int. de Minas

e) 9-18 y 30-5-62

N° 11039 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE PLOMO Y COBRE; MINA DENOMINADA "LA SOLEDAD" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IRUYA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ EN EXPEDIENTE NUMERO 2903—G EL DIA OCHO DE JULIO DE 1958 A HORAS DOCE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se medirán desde el runto de partida 4000 mts. al Norte, de allí 4000 al Oeste y de allí 600 mts. al Sud.— Inscripto gráficamente el punto de extracción de la muestra de la mina "La Soledad" resulta ubicada dentro del cateo n° 62156 G-55 tramitado por el mismo solicitante.— Dentro de un radio de 5 km. se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, abril 6 de 1962.— Regístrese esta manifestación de descubrimiento en el Registro de Minas y publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, de conformidad con lo establecido por los arts. 118 y 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al propietario del suelo denunciado por certificado con aviso de retorno.— Notifíquese y repóngase.— Ernesto Samán.— Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, 27 de abril de 1962.—

Dr. RODOLFO URTUBEY

Secretario Int.

e) 9-18 y 30-5-62

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 11142 — Expte. N° 3474—S.

SALTA, Febrero 9 de 1962.—

Vista la constancia precedente, lo establecido por el art. 44 del Decreto-Ley n° 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo dispuesto por el cit. Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Notifíquese, repóngase, tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.—

VO.— Previamente publíquese.— Fdo: Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-5-62

N° 11141 — Expte. N° 3750—Y.—

SALTA, Febrero 9 de 1962.—

Vista la constancia precedente, lo establecido por el art. 44 del Decreto-Ley n° 430 de fecha 21 de Marzo de 1957 y de conformidad con lo establecido por el cit. Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— No ifíquese, repóngase, tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Previamente publíquese.— Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-5-62

N° 11140 — Expte. N° 3316—C.—

SALTA, Febrero 7 de 1962.—

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto-Ley 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho vuelva para su ARCHIVO.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-5-62

N° 11139 — Expte. N° 3262—A.—

SALTA, Febrero 7 de 1962.—

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto-Ley 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit. tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-5-62

N° 11138 — Expte. N° 2736—D.—

SALTA, Marzo 26 de 1962.—

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caduco el permiso de cateo (Expte. N° 2736—D.—) Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto-Ley 430, tome nota Secretaría y pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, ARCHIVÉSE.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-5-62

N° 11137 — Expte. N° 3305—R.—

SALTA, 29 de Marzo de 1962.—

Atento al informe que antecede y lo establecido por el artículo 44 del Decreto-Ley 430 téngase por abandonada la presente solicitud y caducos los derechos del peticionante.— Publíquese, en el Boletín Oficial, Regístrese, notifíquese a la interesada, pase a Dirección de Minas para su conocimiento y fecho archívese.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-5-62

N° 11136 — Expte. N° 3745—W.—

SALTA, Marzo 28 de 1962.—

Atento al informe que antecede y lo establecido por el artículo 43 segunda parte del Decreto-Ley 430, téngase por abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Publíquese, tómese razón, notifíquese por cédula o personalmente pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-5-62

N° 11135 — Expte. N° 3049—P.—

SALTA, Febrero 9 de 1962.—

Vista la constancia precedente, lo establecido por el artículo 44 del Decreto-Ley N° 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo dispuesto por el cit. Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Notifíquese, repóngase, tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Previamente publíquese.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-5-62

N° 11134 — Expte. N° 3635—C.—

SALTA, Febrero 7 de 1962.—

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto-Ley 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit. tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-5-62

N° 11149 — Expte. N° 3325—M.—

SALTA, Febrero 9 de 1962.—

Vista la constancia precedente, lo establecido por el artículo 44 del Decreto-Ley N° 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo dispuesto por el cit. Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Notifíquese, repóngase, tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Previamente publíquese.— Fdo:

Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 18-5-62

Nº 11148 — Expte. Nº 3478—A.—
SALTA, Febrero 9 de 1962.—

Vista la constancia precedente, lo establecido por el artículo 44 del Decreto-Ley nº 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo dispuesto por el cit. Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Notifíquese, repóngase, tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Previamente publíquese.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 18-5-62

Nº 11147 — Expte. Nº 3324—L.—
SALTA, Febrero 9 de 1962.—

Vista la constancia precedente, lo establecido por el artículo 44 del Decreto-Ley nº 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo dispuesto por el cit. Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Notifíquese, repóngase, tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho vuelva para su ARCHIVO.— Previamente publíquese.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 18-5-62

Nº 11146 — Expte. Nº 3364—G.—
SALTA, Febrero 7 de 1962.—

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto-Ley 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección de Minas, fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 18-5-62

Nº 11145 — Expte. Nº 3277—G.—
SALTA, Febrero 7 de 1962.—

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos legales exigidos por el artículo 43 del Decreto-Ley de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para

su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 18-5-62

Nº 11144 — Expte. Nº 3039—C.—
SALTA, Febrero 7 de 1962.—

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto respecto de los requisitos legales exigidos por el artículo 43 del Decreto-Ley 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho vuelva para su ARCHIVO.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 18-5-62

Nº 11143 — Expte. Nº 3667—C.—
SALTA, Febrero 9 de 1962.—

Vista la constancia precedente, lo establecido por el art. 44 del Decreto-Ley nº 430 de fecha 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo dispuesto por el cit. Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Notifíquese, repóngase, tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Previamente publíquese.— Fdo: Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

ES COPIA: SALTA, Mayo 9 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

e) 18-5-62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 11156 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración Del Norte — Licitación Pública YS. 621/62

— Llámase a Licitación Pública YS. Nº 621/62, para la Provisión de materiales de inyección de pozos de petróleo; Bentonitas, Almidón de maíz y de mandioca, Tanino, Tanato de Sodio, etc. con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespuccio, el día 7 de Junio de 1962, a las 9 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, (Compras en Plaza), Representación Legal de Y.P.F., Deán Funes 8 Salta y Planta de Almacénaje Y.P.F., Av. Sáenz Peña 830 — Tucumán.

Administración Yac. Norte

e) 18 al 24/5/62

Nº 11154 — Provincia de Salta — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Avda. Belgrano 1.300 — Oficina de Compras — Sección Licitaciones Licitación Pública Nº 18

— Llámase a Licitación Pública, para

el día 5 de Junio próximo a horas 10, ó días subsiguientes si este fuera feriado por adquisición de — Instrumental Científico y de Laboratorio —, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones retirar en Oficina de Compras (Sección Licitaciones) Avda. Belgrano 1300 — Teléfono 4796 — Salta.

Dirección de Administración
Susana S. de Castelli — Jefa. Interina
Oficina de Compras — M. de A.S y S.P.
e) 18/5/62

PRORROGA DE LICITACION PUBLICAS

Nº 11155 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas Administr. Gral. de Aguas de Salta — PRORROGASE para el día 28 de mayo corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, la licitación pública convocada para la contratación de la Obra Nº 483: — Mejoramiento Sistema de Riego en La Silleta — Canal Derivado Nº 2 y Obras de Artes Etapa "C", que oportunamente fué convocada para el 9 del mes en curso.

Salta, Mayo 9 de 1962.

La Administración General
JAVIER A. PAZ SARAVIA — Pro-Secretario a/c. Secretaría A. G. A. S.
Ing. MARIO MOROSINI — Administr. General — A. G. A. S.
e) 18 al 22/5/62

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 11090 —

Ref: Expte. Nº 3357/M/61 s.l. aguas privadas 8/9.

— EDICTO CITATORIO —

En cumplimiento al Art. 153 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES MARTINEZ, tiene solicitado inscripción como privadas las fuentes que nacen y mueren dentro del inmueble denominado "VICUÑA" y "PERAS", Catastro Nº 3279, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.—

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 15 al 23-5-62

Nº 11068 — REF: Expte. Nº 6836/49, s.r.p. 8/9

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO IBÁÑEZ Y HORTENCIA GOMEZ DE IBÁÑEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,050 l/segundo, a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una superficie de 0,0950 Has. del inmueble designado como parcela 12, manzana 28, Catastro Nº 427, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos en el día

de 25 días con todo el caudal de la acequia nº 1 zona norte, esto es con el 50% del caudal que sale de la represa.

SALTA,
ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS
Fco. CARLOS C. R. CORREA
Jefe Div. Irrigación-A.G.A.S.
e) 11 al 28-5-62

Nº 11019 —
REF: EXPTE Nº 689/G'60. s.o.p. 8/3.—
EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que EMILIA BORQUEZ DE GUTIERREZ tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,53 l/segundo, a derivar del río DORADO (margen derecho) por medio de un canal comunitario, carácter TEMPORAL-EVENTUAL una superficie de 5 Has. del inmueble denominado SANTA CLARA, catastro nº 258, ubicado en el Departamento de Anta.

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 7 al 18-5-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 11158 — EDICTOS:

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud.— Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Sadir.

Metán, Mayo 14 de 1962.

Judith L. de Pasquali — Abogada Secr.
e) 18/5 al 3/7/62.

Nº 11116 — SUCESORIO: — El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Apolonia Salomé Cazón de Sató. Secretaria: M Mogro Moreno.
e) 16-5 al 2-7-62

Nº 11100 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Natal Esteban SANSONE o Enrique SANSONE.—

SALA, 14 de mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 16-5 al 29-6-62

Nº 11091 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don PEDRO PEPELNAK, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

Nº 1187 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Corina Martínez, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, Mayo 14 de 1962.—

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

Nº 11086 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial cuarta Nominación, Dr. Rafael Ángel Figueroa, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Adolfo Vidal Güemes.—

Salta, Mayo 11 de 1962.—

Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 15/5 al 28/6/62

Nº 11075 — SUCESORIO —

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª. Instancia 1ª. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO POPOV, para que hagan valer sus derechos.— Secretaria, Salta, 21 de noviembre de 1961.—

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY
Secretario

e) 14-5 al 27-6-62

Nº 11073 — EDICTO SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 4ª. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MIGUEL REIMUNDIN, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 9 de mayo de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

14-5 al 27-6-62

Nº 11064 — SUCESORIO: — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Francisco Emilio Zimmer, para hacer valer sus derechos. MILTON ECHENIQUE AZURDUY-Secr.
SALTA, Marzo 7 de 1962.

e) 11-5 al 26-6-62

Nº 11052 — SUCESORIO —

EL JUEZ de P.ª a Instancia y Cuarta Nominación en la Civil y Comercial, CITA POR TREINTA DIAS a sucesores y acreedores de don JULIO ERNESTO VELARDE.— SALTA, abril 5 de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11045 — EDICTOS CITATORIOS —

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Ángel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MICHEL DAVID.—

SALTA, 7 de Mayo de 1962.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10-5 al 25-6-62

Nº 11035 — Edicto Sucesorio:

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Victoriano Valdez, por el término de treinta días.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario
e) 9/5 al 22/6/62

Nº 11026 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Armando Catalano, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ROSAURO CANIZA.— Salta, Abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11022 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud Metán, Dr. Apdo Alberto Flores, Cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don CRUZ PAZ.— Metán, mayo 4 de 1962.—

MARCIAL R. LOZA
Secretario

e) 8-5 al 19-6-62

Nº 11018 — EDICTO SUCESORIO —

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de "GENOBEBA ADELA ZAPATA DE AGULLAR", por 30 días.—

SALTA, Abril 30 de 1962.—

e) 7-5 al 18-6-62

Nº 11008 — EDICTO:

—JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Luis Emeterio Salmoral, por el término de 30 días.

Secretaría, abril 30 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secret.
e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11005 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de doña Epifania Rodríguez de Avendaño (antes de López) y cita y emplaza por treinta días a los interesados, herederos y acreedores.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Luis Elías Sagárnaga — Secretario
e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11004 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don Roberto Valdez Vega, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 2 de 1962.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 4/5 al 15/6/62

Nº 11002 — SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos López. Salta, 24 de abril de 1962.—

AUGUSTO MARRUPE
Adscripto

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10996 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C. 1ª. Nominación, cita a acreedores y herederos de Dña. LUISA SANDRI DE POVOLO para que hagan valer sus derechos si lo quisieren en el término de treinta días.— Expte. Nº 41.848/61.— Salta, 7 de marzo de 1962.—

RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación
e) 8-5 al 14-6-62

Nº 10995 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta;

días a herederos y acreedores de Juan Héctor MARTINEZ. SALTA, 25 de abril de 1962.—
e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10994 — EDICTO —

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, 2ª Nominación, de la Pcia. de Salta; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATAL ROMERO.— Salta, 13 de abril de 1962.—

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10993 — SUCESORIO —

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ISRAEL D'JALLAD, para que hagan valer sus derechos.— Salta, abril 27 de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 3-5 al 14-6-62

Nº 10991 — Edicto:— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jaime Bloj.— Salta, Abril 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10986 — Edictos. — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en autos "Higinio o Higinio Barrios — Sucesorio", Expte. Nº 1320/61, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 2 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10979 — Edicto: José Armando Catalano, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Isidro Prieto por el término de 30 días. Secretaría, Abril 12 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10978 — Sucesorio. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión de don Pascual Mamani, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero 9 de 1962.

e) 2/5 al 13/6/62.

Nº 10976 — EDICTO SUCESORIO —

El suscripto Juez de Paz, declara habierto el juicio sucesorio de don FRANCISCO LAMAS y mando se publique los edictos citatorios en el Boletín Oficial y Foro Salteño por el término de Ley.—

Campo Quijano, Abril 26 de 1962.—

A. MIRABAL

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10971 — EDICTO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a Herederos y Acreedores de don ANTONIO BARRIONUEVO, para que hagan valer sus derechos.—

Secretaría: Salta, 24 de Abril de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10970 — SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VERCELLINO.—

Salta, 25 de abril de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 27-4 al 4-6-62

Nº 10957 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFINA COLLADOS DE FAJRE, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10955 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MANUEL SOURSO, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 26-4 al 11-6-62

Nº 10956 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de TOBIAS ANTONIO ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

Nº 10943 — Sucesorio: El Sr. Juez, Civil y Comercial de 2ª Nom. cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Luis Delgado, por el término de treinta días.— Salta, Abril 23 de 1962.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 25, 4 al 7/6/62.

Nº 10935 — Sucesorio.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Romero de Colque.

Salta, Abril 11 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10932 — Sucesorio: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Humberto Samsón, por el término de treinta días.

Salta, Marzo 14 de 1962.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

Nº 10901 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ERNESTO AREZ.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10900 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Resina Carrion.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10890 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GUSTAVO BRAVO, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

Nº 10882 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSUELO MONTERO CAMPOMANES DE MARTIN por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio. Salta, Marzo 14 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 16.4 al 31-5-62

Nº 10881 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MIGUEL OIENI o MIGUEL OIENE, dentro del término de treinta días.

SALTA, Abril 5 de 1962.

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10873 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO BURGOS para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Abril 10 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario.

e) 16-4 al 3-5-62

Nº 10868 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AURORA MERCEDES LLANOS DE VALDEZ, por el término de 30 días.— Secretaría abril 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY 7 Secretario

e) 16-4 al 31-5-62

Nº 10851 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Rafael Arias por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de Marzo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 13-4 al 30-5-62

Nº 10.836 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EVARISTO MORENO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño: San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1962.

Angelina Teresa Castro
Secretaria
e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10.833 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. DANIEL FLEMING BENITEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL DOMINGO MINOLA.

Salta, 10 de Abril de 1962
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 12-4 al 30-5-62

Nº 10810 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Dr. Alberto Apdo Flores cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ SANCHEZ y de doña FRANCISCO HERRERA DE LOPEZ. Metán 6 de abril de 1962. Habilitase próxima feria.

Marcial R. Loza
Secret. Int.
e) 11-4 al 29-5-62

Nº 10806 — EDICTO —

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo C. y C., 3ª. Nominación, Dr. José A. Catalano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KUZMA STRIZIC. Salta, 6 de abril de 1962. Milton Echenique Azurduy. Secretario.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 10-4 al 24-5-62

Nº 10791 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de Ley a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Usandivaras de Saravia.

Salta, Abril 5 de 1962.
Secretario
RODOLFO JOSE URTUBEY
Abogado
-Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación
e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10781 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL FONT.

Metán, 4 de Abril de 1962.—
JUDITH L. de PASQUALI
Secretaria
e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10774 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DIEGO SANCHEZ.

SALTA, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10773 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOMERO SANTIAGO ROBLES.

Salta, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10772 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE RODRIGUEZ.

Salta, Marzo 22 de 1962.
RODOLFO JOSE URTUBEY - Abogado
Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10771 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MONGE.

Salta, Marzo 22 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10768 — EL Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Marzo 8 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10750 — Sucesorio:

—Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro José Ruíz.

Salta, Marzo 8 de 1962.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secr.
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10749 — Sucesorio:

—Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Colque.

Salta, Noviembre 21 de 1961.
Anibal Urribarri Escr. Secretario
e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10747 — Edicto Sucesorio:

—SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Donato González para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Marzo 23 de 1962.
Anibal Urribarri — Escr. Secretario.
e) 4/4 al 18/5/62

REMATES JUDICIALES

Nº 11160 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Cepilladora — Sin Base

—El día 28 de mayo pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169 —Ciudad. Remataré Sin Base, dinero de contado, 1 máquina cepilladora marca "El Capatáz", con motor de 5 H.P. y cuchillas de 0.60, en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Valentín Contreras, en Brown 448/50 —Ciudad, donde puede revisarse. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — Santiago Alberto Bellido vs. Maderma S.R.L.

y/o Alberto Varela, expte. Nº 3373/61". Comisión c/comprador —Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente, e) 18 al 22/5/62

Nº 11159 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derc. y Acc. s/Inm. SIN BASE

—El día 30 de mayo pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Daniel M. Chacón, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre Nº 56 de ésta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerdan su Título, registrado a folio 165 asiento 2 del libro 2 R.I. Capital— Catastro Nº 7196 Valor fiscal \$ 136.000 En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo — Antonio López Ríos vs. Daniel M. Chacón, expte Nº. 6735/61".— Comisión c/comprador Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 24/5/62

Nº 11117 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

UN REPRODUCTOR DE DISCOS STEREOFONICO MARCA "GENERAL ELECTRIC" — BASE \$ 64.750 m/n. El día 28 de Mayo de 1962, a horas 17.30, en mi escritorio de la calle Caseros 1856 de Salta, remataré con la base de \$ 64.750 m/n., un reproductor de discos Stereofónico marca "General Electric", modelo 1000-Nº 1000071020, p./etc. alternada —4 velocidades— c/parlante adicional, en poder del señor Antonio Aguado, domiciliado en la localidad de Pichanal, Salta, donde puede ser revisado.— Si transcurrido quince minutos de espera no hubieren postores la prenda se rematará SIN BASE.— El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación. Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S. A. vs. Fernández, Alejandro. Expte. Nº 26521/61. Edictos por 3 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno" Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 17 al 21-5-62

Nº 11115 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 29 de mayo próximo, a las 17 horas. en Deán Funes 169-Remataré SIN BASE 1 bicicleta p/hombre nº 40239-Rod. 28 y 1 radio marca "Cas-fer", gabinete de madera, ambas en buen estado, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Tomás B. Aguirre, en Avda. Uruguay nº 1101-Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nom. C. y C., en juicio: "Emb. Prev. — JORGE M. CARDOZO vs. TOMAS B. AGUIRRE Y OTROS; expte. Nº 26.025/61". Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 21-5-62

Nº 11114 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 24 de mayo próximo, a las 17 horas. en Deán Funes 169-Ciudad, Remataré SIN BASE, 1 heladera familiar, nueva marca "SOTTIS" de 4 departamentos y 1 cocina chica marca "Carú", todo lo cual se encuentra en

puer del Sr. Pedro Escudero en Satavia 30-Ciudad de GRAL. GUEMES.— En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — CASA SARAIN SRL VS. PEDRO ESCUDERO, expte. N° 40.842/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y F. Salteño. e) 17 al 21-5-62

N° 11113 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 21 de mayo de 1962, a las 17.30 horas, en Deán Funes N° 169 — Remataré SIN BASE, mesas de madera, sillas de madera pintadas, un mostrador, cortinados, espejos de pared, parlante de pie, lámparas de velador y una de pie, lo que se encuentra en poder de la Sra. Beatriz S. de Ramos Alemán, en calle Ayacucho N° 755-Ciudad, donde pueden ser revisados.— En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, en juicio: "Embargo Preventivo — RICARDO ISASMENDI C/ RUBEN RAMOS ALEMÁN, expte. N° 29.571/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. e) 17 al 21-5-62

N° 11112 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA 4 PUERTAS SIN BASE

El día 24 de mayo próximo, a las 17.30 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, SIN BASE, 1 heladera marca "Frigidaire", 4 puertas, gabinete de metal, la que se encuentra en poder del Sr. Simón Elías Elías, domiciliado en Rosario de Lerma.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.

Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia, 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva ESTEBAN POLLIOT VS. SIMON ELIAS, expediente N° 23.713/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y "El Intransigente". e) 17 al 21-5-62

N° 11108 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Una cámara todacero marca Siam EL 31 DE MAYO DE 1962, a las 17, en Sarmento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 19.152.— M/N., una cámara todacero marca "SIAM" N° 1645, equipo igual marca N° 3118 el que puede revisarse en Zuviada 100, Ciudad. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos se realizará un segundo remate por ese mismo bien y esta vez será SIN BASE.— Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. C. y C. 4ª Nominación, en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Viltes, Ramón Inocencio Ejecución Prendaria e- 16 al 18-5-62

N° 11107 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL ELEMENTOS DE UNA CARNICERIA EN Calle Mendoza 1470 de esta ciudad SIN BASE

El día Lunes 21 de Mayo de 1962 a horas 17 en mi escritorio de REMATES de calle BUENOS AIRES 93 de esta ciudad REMATARÉ SIN BASE los siguientes elementos de carnicería Una estantería de madera de pino de 2 mts. por 1,80 mts. con cuatro apartamientos. Un Banco carnicero para aserrar Un mostrador con tapa de piedra granítica de 2,50 mts. por 0,60 mts. dichos efectos pueden ser revisados en la calle Mendoza N° 1450.— ORDENA el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "PATRON COSTAS QUINTEROS vs. ROCHA BENJAMIN J. Ejec. Expte. N°

30212 Edictos por 4 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador.

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO.

e) 16 al 21-5-62

N° 11106 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

El día viernes 18 de marzo de 1962 a horas 16.30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARÉ SIN BASE dinero de contado y al mejor postor Una heladera esmaltada color Blanco Marca Philco y un Juego de comedor tipo americano compuesto de una mesa y seis sillas, los que pueden ser revisados en mis oficinas. ORDENA: el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Delaporte Hnos. vs. Clemente Carmen y otro Ejec. Expte. N° 6022/61. En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los Diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a Cargo del Comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO.

Martillero Público.

e) 16 al 18-5-62

N° 11105 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL UNA BICICLETA MARCA "GENOVA" SIN BASE

El 28 de Mayo de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré SIN BASE una bicicleta marca "Genova", para dama n° 15654, en poder de la actora calle España 654, Ciudad, donde puede ser revisada. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena señor Juez de Paz Letrado N° 2, Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S. A. vs. Valentín Santos Farfán". Expte. n° 6415/961. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. e) 16 al 18-5-62

N° 11104 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL Una máquina de coser marca "Gardini" Base \$ 10.295 m/n.

El 28 de Mayo de 1962, a horas 18:30 en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré con la BASE de \$ 10.295 m/n, una máquina de coser marca "Gardini", n° 147900, en poder de la actora calle España 654, donde puede ser revisada. Si transcurridos quince minutos de espera no hubieren postores la prenda se rematará SIN BASE. El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en el Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S.A. vs. Vilte, Bartolomé". Expte. n° 6070/61. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. e) 16 al 18-5-62

N° 11103 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL Un tocadisco marca "Odeon" BASE \$ 594,00 m/n.

El día 28 de Mayo de 1962, a horas 19, en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré un tocadisco marca "Odeon". Modelo T-45-N° 466, plete. alternada, en poder de la actora calle España 654, donde puede ser revisada, con la base de \$ 594,00 m/n.— Si transcurridos quince minutos de espera no hubieren postores la prenda se sacará a la subasta pública SIN

BASE. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado n° 2 en el Juicio: Ejecución Prendaria: "Moschetti S. A. vs. Martha Maria Gutierrez". Expte: N° 6749/961. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. e) 16 al 18-5-62

N° 11102 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL Un juego de living marca "Leon" Base \$ 10.500 m/n.

El día 28 de Mayo de 1962, a horas 17, en mi escritorio calle Caseros 1856, Salta, remataré con la Base de \$ 10.500 m/n, un juego de living marca "Leon", tapizado n° 1993 con dos sillones, modelo americano, en poder del actor señor León Arekas, domiciliado en calle Florida 277 de esta ciudad, donde puede ser revisado. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación. Juicio Ejecución Prendaria: Arekas, León vs. María V. A. de Daher". Expte. N° 23.436/961.— Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno Comisión de ley a cargo del comprador. e) 15 al 21-5-62

N° 11101 — Por: RICARDO GUDINÓ — Judicial — Vitrina y Estantes — Sin Base

EL DIA 23 DE MAYO DE 1962, a horas 18,00 en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad, REMATARÉ SIN BASE: 1 Vitrina de pie de 1.70x0.95x0.42m, puertas corredizas y tres estante de vidrio, que se encuentran en poder del Depositario, Judicial, señor Pedro Sánchez, en calle Brno, Mitre N° 398, de esta ciudad.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva Ramirez y López S.R.L. vs. Pedro Sanchez" Seña 30%, Comisión de Ley. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.— e) 16 al 18-5-62

N° 11083 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

IMPORTANTISIMAS PROPIEDADES MADE- RAS EN ANTA "MORRITTO e YCO POZO" CATASTRO N° 746 y "BARREALITO" CATASTRO 407 Bases las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 337.999.99 M/N. y \$ 2.000.000.00 M/N. RESPECTIVAMENTE:

El día Jueves 28 de Junio de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARÉ con la base de las dos terceras partes de sus Valuaciones Fiscales o sea Fincas "MORRITTO e YCO POZO" ubicadas en el Departamento de Anta Tercera Sección e individualizadas con el CATASTRO 746 y con una superficie total de 5.073 Hectareas 5.842 Metros cuadrados BASE \$ 337.999.99 M/N y FINCA BARREALITO Ubicada también en el Departamento de Anta Primera Sección y dentro de la cual se encuentran los lugares denominados "LAS PIEGUAS" o "VALERIANO" que son parte integrante de dicha propiedad.— Superficie 29.159 Hectareas 99 Areas y sesenta centiáreas CATASTRO N° 407. Titulos al folio 417 asiento 7 del Libro 2 del R. I. de Anta BASE \$ 2.000.000.00 M/N. ORDENA EL EXCMO. TRIBUNAL DEL TRABAJO en los autos "ALTAMIRANO LIBERATO ZARZA CANDIDO SILVA CASIMIRO ROJAS Y JOSE DEL ROSARIO CABALLERO vs. EMILIO HADAD o LA FORESTAL SAN MIGUEL S. R.L. Expte. N° 237/61.— En el Acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 30 días en los diarios

Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

SUSANA HAYDEE RAMOS

Escribana. Secretaria

e) 14-5 al 27-6-62

Nº 11082 —

POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

ESPLENDIDA Y FINISIMA CASA EN EL MEJOR BARRIO RESIDENCIAL DE SALTA BELGRANO. Nº 1.120 — BASE \$ 550.000 M/N.

El día Martes 5 de Junio de 1962 a Hs. 17,30 en mi escritorio de remate de calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad, REMATARE la casa habitación, ubicada en Boulevard Belgrano con el Nº 1.120 entre las calles Adolfo Güemes y Alvear con la BASE DE \$ 550.000 m/n. — y cuyos títulos y demás datos se registran al folio 188 Asiento 7 del libro 65 del R. I. de esta Capital; ORDENA, el señor Juez de Primera Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "PERAL JOSE vs. CADU JUAN CARLOS"—Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 6857-62.— En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Martillero Público

e) 14-5 al 4-6-62

Nº 11079 —

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial Camioneta marca Chevrolet, mod. 1926

EL 24 DE MAYO DE 1962, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad remataré SIN BASE una camioneta, "Chevrolet", mod. 1926, motor 1834 708, patente munic. de La Merced nº O. 13 P. la que puede revisarse en el taller mecánico sito en Pje. Onel Suárez entre Avda. Belgrano y España, en el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos 5 días en B. Oficial y El Salteño. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nominación en juicio: "LOPEZ RIOS, ANTONIO vs. MARTINEZ, Remundo-Ejecutivo".

e) 14-5 al 18-5-62

Nº 11078 —

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmueble en radio céntrico de esta ciudad

EL 11 DE JUNIO DE 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 700.000.— M/N, importe equivalente al capital adeudado y costas presupuestadas, el inmueble constituido por terreno con la edificación que se asienta sobre los mismos, con excepción fracción indicada en plano Nº 3678; se lo ubica en esta ciudad con frente a calle Urquiza N.ºs. 620 al 634 entre J.B. Alberdi y Florida, el que por títulos inscriptos a Flio. 491, As. 1, Libro 217 R. I. Capital, le correspondió a los hipotecantes. N. Catastral: Part. 4964, Circ. I, Cecc. E, Manz. 16, Parc. 12 Reconoce hipoteca en 1er. término por \$ 1.240.000 m/n. a favor de D. Juan Ortiz Vargas, reg. a Folio 495, Asiento 6, libro 217 R.I. Capital, en 2º término por \$ 500.000 moneda nacional a favor del ejecutante, reg. flio. 496, As. 7 del mismo libro y en 3er. término por \$ 400.000 m/n. a favor de Dn. Antonio Saife, reg. flio. 15 As. 8, Libro 274 R. I. Cap.— En el acto 30% de seña a cuenta del precio de compra. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª. Nominación, en la Ejecución Hipotecaria que se sigue contra COLL, Juan José Francisco, Francisco Manuel Alberto y otros bajo Expte. Nº 30.410/62.

e) 14-5 al 4-6-62

Nº 11076 — **Por: EFRAIN RACIOPPI** — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 7 de Junio de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta, venderé en público subasta y al mejor postor con la base de \$ 90.000 m/n., o sean las 2/3 partes del valor fiscal del inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Tucumán; con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, que según plano Nº 3.008, le asigna las siguientes medidas, límites y superficies, designándose como lote "b", de frente sobre calle Tucumán, 10 metros, de contrafrente 20 metros, de fondo en su costado Este, 36 metros; y en su costado Oeste, 25 metros hacia el sud, donde dobla hacia el Oeste, 10 metros, hasta dar con la línea de edificación sobre el Pasaje Juan A. Cornejo, con un frente de 11 metros. Límites: al Norte, calle Tucumán; al Sud, con propiedad de Juan Moirini; Este, con propiedad de Gabriel Chocobar; al Oeste, con Pasaje Juan A. Cornejo, con una superficie total de 470 metros cuadrados. Inscripto al folio 182, asiento 4, libro 55 de R.I. de la Capital. Catastro nº 15.247. Gravámenes y otros datos registrados en el folio de la D. G. I. que corre a fs. 17 de autos. Publicaciones por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Foró Salteño y por 3 días en el diario El Tribuno. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación en el juicio: "Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Bullóc, Juan Salvador". Expte. Nº 23.457/61.—

EFRAIN RACIOPPI

Martillero Público

e) 14-5 al 4-6-62

Nº 11048 —

POR: JOSE ALBERTO GOMEZ RICON

DOS INMUEBLES CIUDAD BASE \$ 570.360 M/N.

El día 15 de Junio de 1962 a horas 17,30 en calle General Güemes Nº 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 570.360 los inmuebles ubicados en esta ciudad con frente a la calle Sarmiento nº 73 y 75, y que le corresponden a los señores Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y hermanos, por título registrados a folio 445 y 448, asientos 1 y 3 del Libro 204 R.I. de esta Capital. Los inmuebles en cuestión reconocen hipoteca a favor del señor Abraham Jorge por la suma de \$ 100.000 registrado a folio 446 asiento 2.— En el acto de remate el 30% de seña y a cuenta del precio de compra, comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos quince días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en autos "COLLA DO STORNI, DE SOLA TORINO, Matilde Stella vs. COLL DE BARTOLETTI, Carmen Dolores Clotilde, Coll, Juan José Pco. y Pco. Manuel Alberto", expte. Nº 42.020/62.—

e) 10 al 31-5-62

Nº 10997 — **Por: José Martín Riso Patrón**

JUDICIAL — Lote de terreno en la ciudad

BASE: \$ 17.333,32

EL DIA LUNES 28 de mayo de 1962, a las 11 horas, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, Planta Alta, calle España Nº 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, en autos: Ejecutivo—"BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. JOSE EUSEBIO VARGAS Y OTROS"—Expte. Nº 41.219/61, REMATARE: con Base de \$ 17.333,32 un lote de terreno ubicado en esta ciudad, designado como Nº 2 de la Manzana 38. Plano Nº 330, Catastro Nº 13.486 el que le corresponde a los demandados según Título que se registra al folio 330, As. 1 del Libro 66 de R.I. de la Capital.— El comprador abonará en el acto del Remate una seña del 30% a cta. del precio más la comisión de arancel, el saldo al ser aprobada judicialmente la subasta.— EDICTOS: 15 días en el Bó-

letín Oficial y El Tribuno.— SALTA 25 de abril de 1962.— José Martín Riso Patrón.— Martillero Público.—

e) 3 al 23-5-62

Nº 10974 **Por: Miguel A. Gallo Castellanos**

Judicial Derechos y Acciones s/fracción finca

El 19 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 166.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal total de la estancia "AGUA COLORADA", Part. El Galpón, Dpto. Metán, los derechos y acciones que le corresponden a Doña Emilia Esquíu de Arias Valdéz y Marcelino Arias Esquíu sobre la fracción de esa finca cuyos títulos figurán inscriptos a Flio. 128, As. 215, libro F de los títulos de Metán, Catastro 1092, con exclusión de la mitad de los derechos y acciones de la fracción total, que le corresponde ahora a la Curia y Catedral de la Arquidiócesis Salta. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C y C. 4ª. Nominación, en juicio: "HERRERO, María García de vs. ARIAS VALDEZ, Emilia Esquíu de y otros-Embargo Preventivo".

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10973 **Por: Miguel A. Gallo Castellanos**

JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad

El 30 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 2.666.66 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde al Sr. Oscar Ernesto Díaz en Promesa de venta registrada al Flio. 358, As. 753, del Libro 8 de Promesas de Ventas. Nóm. Catastral: Part. 29572, Sec. k, Manz. 78, Parc. 16.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva-LUNA, Rolando Vicente vs. DIAZ, Oscar E.". En el acto 30% seña. Comisión cargo comprador.—

e) 30-4 al 21-5-62

Nº 10972 **Por: Miguel A. Gallo Castellanos**

JUDICIAL — Lotes de terrenos en Partido

Velarde—Capital.

El 23 de Mayo de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE EQUIVALENTE a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de VELARDE, DPTO. CAPITAL, los que por títulos reg. a Flio. 469, As. 1 del Libro 144 R.I. Capital, le corresponden al Sr. Humberto Zigarán Marzari. A dichos lotes se los designa con los N.ºs. 1, 2, 8 y 9 s/plano archivado bajo Nº 1525 y figuran individualizados del siguiente modo: LOTE 1, Parc. 8, Catastro 22463; LOTE 2, Parc. 9, Catastro 22469; LOTE 8, Parc. 5, Catastro 22465; LOTE 9, Parc. 9, Catastro 22466. En ese orden los lotes serán vendidos con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n. Superficie de los mismos: 1.681.47 mts.; 1.125 mts.; 969 mts.2; y 1.001.50 mts.2.— En el acto 20% de seña a cta. de la compra. Comisión a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Nº 3 en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva-GALLARDO, Francisco vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto José".

e) 30-4 al 21-5-62

Nº 10963 **Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**

Judicial — Mitad Indivisa — Base \$ 16.000.—

El día 23 de mayo pmo. a las 17.— hs. en Deán Funes 169—Remataré con BASE DE \$ 16.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle M.G. de Todd, individualizado como lote 71 del plano 99, con extensión y límites que le acuerda su TITULO, registrado a folio 419 asiento 2 del Libro 119 de R.I. Capital.— Catastro 8031.— Valor fiscal

\$ 48.000.— m/n.— En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª. Nominación C y C. en juicio: "Ejecutivo — ALBERTO MENDEIETA VS. MAURICIO MACORITTO, expte. N° 23.870/62".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.—
e) 27-4 al 18-5-62

N° 10962 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmuebles — Bases Infimas

El día 28 de mayo pino. a las 17.— hs., en Deán Funes 169—Remataré, los lotes N°s. 8 y 9 ubicados en Pasaje s/nomb.e entre calles Gral. Paz y Lamadrid, con extensión y límites que le acuerdan su TITULO registrado a los folios 177 y 181 asiento 1 del Libro 121 de R.I. Capital — Catastro 22.411 y 22.412.— Valor fiscal \$ 21.000.— y \$ 18.000.— BASES \$ 14.000.— y \$ 12.000.— m/n., respectivamente.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Ejecutivo — GILBERTO ZILLI VS. SALVADOR JOSE MURATORE, expte. N° 7816/61".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.—
e) 27-4 al 18-5-62

N° 10895 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — Inmueble en Metán

El 7 de Junio de 1962, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 48.888,32 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14, el que por título reg. a Folio 228, As. 4 del Libro 12 de R.I. Metán, corresponde a Dn. Ramón Cruz N. Catastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Pare. 8. En el acto 80% seña a cuenta precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 ds. en B. Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 3ª. Nominación, en juicio: "ARIAS, Nicolás Vicente vs. Ramón, CRUZ, Eje. por honorarios en Juicio N° 22284/60", Expte. N° 28552/61 —
e) 18-4 al 4-6-62

N° 10876 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL

El 6 de Junio de 1962, a las 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 96.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad Tartagal, Dpto. Gral. San Martín, el que s/plano N° 40 se sitúa en la ssa. s/primada por calles Paraguay y Rivadavia y se lo señala con el N° 1 de la Manz. 6, Sup. 552 mts. 2. dmts. 2. Nom. Catastral: Part. 1151 Manz. 6, Pare. 1, correspondiéndole en propiedad a don TEOBALDO EFRAIN MARTELL, por tit. reg. F. No. 225, As. 1 del Libro 20 R.I. de San Martín. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión ego. comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y 3 en El Intransigente, con Hab. Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4ª. Nom. en juicio GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs. MARTELL, Teobaldo E. — Ejecutivo —
e) 18-4 al 30-5-62

N° 10825 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Inmueble en Anta —
BASE \$ 160.000

El día 31 de mayo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 160.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Esq. Alvarado del Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, ésta Provincia, con extensión y límite, que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta. En el acto del remate el 20 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta, Orde-

na: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano, Expte. N° 6315/61". Comisión comprador. Edictos por 30 en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.
e) 11-4 al 29-5-62

CITACIONES A JUICIO

N° 11150 — Citación a Juicio:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Gómez Braulio V.; Farfán Eugenio; Farfán Santiago Florindo y otros vs. Gómez Francisca o sus sucesores, Dr. Roberto López Lanzi, y otros — División de Condominio", expediente N° 26.590/62, cita al demandado Francisca Gómez o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 90 del Cód. de Proc. C.)
Salta, Abril 26 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 18/5 al 15/6/62

N° 10944 — Edicto: El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Delgado, Florencia O. de vs. Delgado, Ramón Jaime — Divorcio y Separación de Bienes". Expte. N° 7006, cita y emplaza a Ramón Jaime Delgado para que comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, Art. 90 del Cód. Pro. Civil.
Salta, Abril 12 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 25/4 al 23/5/62.

N° 10942 — Edicto: El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en juicio de conciliación de acreedores de Raúl Nicomesdes Quiroga, cita por veinte días a los acreedores del convocatorio para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y hagan valer sus derechos, haciéndoles saber que se ha designado el día 4 de Julio próximo a horas 11, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, y que actúa como síndico el señor Contador Andrés Segundo Fiore, con domicilio en calle 25 de Mayo 396 de la ciudad de Metán.— Edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". Metán, Abril 23 de 1962.

Marcial R. Loza.
Secretario

e) 25/4 al 23/5/62.

N° 10922 — Edictos

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial—Segunda Nominación Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza a doña Justina Mercedes Ma-

maní para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio: GUILLEN, Eva Rosa.— Adopción de la menor Basilia Quipildor". Expte. N° 30.184/61, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.—

SECRETARÍA, abril 11 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 28-4 al 21-5-62

N° 10757 — Edictos Citatorios:

—El señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia 5ta. Nominación en los autos: "Gobierno de Salta vs. Navarro, Pedro Nolasco — Ejecutivo — Expte N° 5538/61", ha dictado lo siguiente: — Salta, Febrero 26 de 1962.— Cítese al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse como su representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—

Dr. Daniel Fleming Benítez

SALTA, Abril 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario.
e) 5/4 al 21/5/62

POSESION TREINTAÑAL

N° 11095 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos caratulados: "Posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera, s/por doña Justina González de González", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble siguiente: Lote N° 284, Manzana XI hoy 32; Catastro 1317; Límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote 288; Este, lotes Nos. 285, 286; Oeste, lote 283. Extensión: 17 metros 32 centímetros frente, 34 metros 64 centímetros fondo, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Metán, Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali

Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

N° 11094 — Posesión Treintañal

El Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, en autos: "Posesión treintañal inmueble ubicado en El Potrero, Pdo. San Lorenzo, Rosario de la Frontera s/por Rogelio Sosa-Navarro", cita por 20 días a comparecer a juicio a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente: ubicado en El Potrero, Partido San Lorenzo, Dpto. Rosario de la Frontera. Límites: Norte, vía ferrocarril; Sud, sucesión Alfredo Guzmán; Este, sucesión Sebastiana González Vda. de Pérez y Oeste, sucesión Justa Guerra Vda. de Venencia. Extensión: 250 metros lado Norte; 250 metros lado Sud; 2.511 mts. 30 centímetros lado Oeste; 2.525 metros lado Este. Catastro N° 922, citación que se dispone bajo apercibimiento nombrarse defensor. Metán Mayo 10 de 1962.

Judith L. de Pasquali

Abogada-Secretaria

e) 15/5 al 12/6/62.

Nº 10868 — POSESION TRINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados un juicio posesión trintañal solicitado por ANTONIA BORGUMZ DE OLEA, sobre inmueble ubicado en el pueblo de El Bordo, Dpto. de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de quinientos un metros cuadrados con treinta y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Juan Espada; al Sud con propiedad de Marta Fernández; al Este con calle General Belgrano y al Oeste, con propiedad de Abraham Yazillo. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - SECRETARIO.

e) 13-4 al 30/5/62

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 11067 — EDICTO NOTIFICATORIO

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, en autos: Deslinde, Mensura y Amojonamiento de un terreno fiscal ubicado en el departamento de Chicoana, en el lugar denominado "Los Los", por el presente edicto notifica a los linderos del mismo por el término de 30 días, de esta operación, y que son al Norte, camino vecinal que va a "Los Los", al Sud y Este con propiedad de María Romero de Moya y al Oeste con la misma persona.

SALTA, 9 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 11-5 al 26-6-62

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 11132 — La Sociedad Anónima "Norte Argentino, Forestal, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Financiera y Mandataria", por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Octubre de 1961, resolvió aumentar el capital social de \$ 10.000.000 m/n. a \$ 50.000.000 m/n., y emite la 1ª serie de acciones del grupo "B" de un voto cada una o sean 2.000 acciones de \$ 1.000 m/n. cada una o sea un total de \$ 2.000.000 m/n., mediante escritura Nº 59 de fecha 2 de mayo de 1962 autorizada por el Escribano don Enrique Gilberti Dorado.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario

e) 17 al 21-5-62

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 11133 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Ley Nº 11867 — PEDRO ARNALDO RIVELLI-JUAN JESUS RIVELLI y Sucesión LUIS N. PLAZA con domicilio en calle Carlos Pellegrini esquina Zavala, venden el negocio Estación de Servicios para automotores denominada "General Güemes", situada en la esquina formada por las calles Carlos Pellegrini y Zavala de esta ciudad de Salta, maquinarias, herramientas, muebles y útiles, a los señores "Alterman y Galagovsky", quienes toman a su cargo el activo y pasivo.

Oposiciones: Escribano Julio R. Zamballo-Alvarado 630-Salta.

e) 17 al 23-5-62

Nº 11130 — De conformidad con la ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que los Señores Tulio García Fernández y Carlos González, venden a favor de "La Estrella S.R.L." en formación integrada por los Señores José María García, Juan García Córdoba y Carlos González, el negocio de almacén bazar y ramos Generales, ubicado en Campo Santo, Provincia de Salta. Oposiciones, Florida 151, 1º Piso. Escritorio nº 5-Ciudad de Salta.

ROBERTO VIRGILIO GARCIA

Contador Público Nacional

Mat. Nº 23 C. P. S. R. SALTA

e) 17 al 23-5-62

Nº 11131 —

De conformidad con la ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que el señor Carlos Capisano, vende libre de pasivo, a favor de los Señores Carlos Enrique Mosca y Constantino Mosca, la Estación de Servicio de Automotores en general, ubicada en Avenida Belgrano Esquina Balcarce de esta Ciudad de Salta. Oposiciones en la misma.

ROBERTO VIRGILIO GARCIA

Contador Público Nacional

Mat. Nº 23 C. P. S. R. SALTA

e) 17 al 23-5-62

VENTA DE NEGOCIO

Nº 11077 — VENTA DE NEGOCIO —

Se hace saber, a sus efectos legales, que el señor Luis Castellani transmite en venta su establecimiento comercial e industrial de venta de vidrios, cristales y espejos, taller de biselado y fábrica de espejos, sito en calle Ituzaingó Nº 17 de la ciudad de Salta, con todo su activo y pasivo y demás derechos, a la razón social LUIS CASTELLANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la cual se transforma. Domicilio del comprador: Ituzaingó Nº 17, Salta.

e) 14-5- al 4-6-62

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 11157 — "Liga Calchaquí de Fútbol" — Sociedad Civil — Fundada el 13 de Mayo de 1952 — Citación a Asamblea Ordinaria.

—En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 del Estatuto Social se convoca a los señores Delegados de los Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el domingo 27 de mayo de 1962 en el local de la Liga, calle Buenos Aires a horas 10 para tratar el siguiente orden del día.

- 1º) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.
- 2º) Lectura y aprobación de la memoria, Inventario, Balance General, Demostración de Ganancias y Pérdidas e Informe del órgano de Fiscalización.
- 3º) Elección de Presidente y tres miembros del tribunal de faltas.

e) 18/5/62

Nº 11096 — Compañía Minera "La Po- ma" - S. A. C. é I. — Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 9 de junio de 1962 a las 17.30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea, calle Buenos Aires Nº 95, planta alta, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e) 15/5 al 5/6/62.

Nº 11093 — "Güemes" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria —Salta— Administración: Avenida Virrey Francisco de Toledo Nº 318, Teléfono 2959 —Salta—

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1962, a las 17 horas, en el local sito en la calle Del Milagró Nº 307, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1 Propuesta de Empresa por los señores José D. Saucha, José M. Divito y Pedro N. Bettella.
- 2 Cambio de nombre a la Sociedad.
- 3 Elevación del Capital social.
- 4 Cambio del valor nominal de las acciones y reforma al actual régimen accionario.
- 5 Renuncia a los privilegios acordados a las acciones fundadoras.
- 6 Aumento del número de Directores Titulares y Suplentes.

- 7 Reformá al sistema de liquidación de las utilidades líquidas y realizadas.
- 8 Modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de esta Orden del Día, en sus artículos 1, 4, 6, 8, 11, 24, 26, 27, 28, 38, 44 y toda otra modificación que la Asamblea estime correspondiente para los fines que se la convoca.
- 9 Renuncia ante la Asamblea de los Directores Titulares y Suplentes, como así también del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 10 Designación por la Asamblea de un accionista para ocupar la presidencia de la misma, por renuncia de los Directores Titulares y Suplentes.
- 11 Elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo a las modificaciones que la Asamblea haya introducido en los correspondientes artículos de nuestro Estatuto Social.
- 12 Elección de los Síndicos Titular y Suplente por renuncia de los mismos.
- 13 Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con los directores recientemente electos.
- El artículo 21 de los Estatutos dispone: "Para tener votos en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar las mismas o los certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de Convocatoria, inclusive el día de la Asamblea hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación".

EL DIRECTORIO

e) 15 al 29/5/62.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION